Guía de Presentación de

INFORMES DE AVANCE – INFORMES FINALES

Proyectos acreditados en la Secretaría de Investigación y Postgrado.

1. **TÍTULO DEL PROYECTO:**
   Colonización, inmigracion y etnicidad en la provincia de Misiones, Argentina.
   Etapa III Migraciones transfronterizas y transnacionales en la provincia de Misiones-Argentina

2. FECHAS DE INICIO Y DE FINALIZACION DEL PROYECTO:

Desde: 01-01-2010 Hasta: 31-12-2014

4. PERIODO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME: DESDE: 01-01-2010
HASTA: 31-12-2011

5. EQUIPO DE INVESTIGACION

APELLIDO Y Nombre	Cargo / Beca	Nº de horas investiga x semana	Mes de incorporación	Mes de finalización	EvaluaciónS - NoS
Krautstofl Elena María	PTI	20	01-01-2011		
Claudia Helena Pini	PAD	5	01-01-2011	31-12-2014	Positiva
Bondar Cesar Ivan	Becario Conicet	10	01-01-2011	31-12-2014	Positiva
Hillebrand Romina	AUX	10	01/08/2011	31-12-2012	Positiva
BUCK Maximiliano Javier	B ah	5	01-12-2011	31-12-2012	Positiva
GOMEZ ABAL Natalia Beatriz	B ah	5	01-12-2011	31-12-2012	Positiva

Firma Director de Proyecto .....

Aclaración: .....

Fecha de presentación del Informe de Avance – Final.....

RESUMEN DEL PROYECTO ORIGINAL

El objetivo de este proyecto de investigación se planteó desde la continuidad de los estudios realizados sobre migraciones y poblamiento en la provincia de Misiones producidos con anterioridad[1].

En esta III Etapa del Proyecto el problema de estudio es el de abordar la problemática sociocultural, económica y política que se presenta a partir de confluencias fronterizas e inter étnicas entre la población de la región de fronteras caracterizada por relaciones transfronterizas, transnacionales e interprovinciales. Entendemos que región de frontera se define como un conjunto de sistemas socioculturales que se localizan en lugares específicos en los que se articulan múltiples formas de contacto y de intercambios redefinidos a partir de *matrices* de sentidos y significados comunes en el entramado regional.

Los objetivos generales incluyen

- Motivos económicos y parentales -entre otros- de las movilidades transfronterizas.
- Configuración de una cultura de frontera: sincretismos entre lo "foráneo" y lo "vernáculo"; los mestizajes lingüísticos; lo local y lo global.
- Modos de inserción y *razones prácticas* de poblaciones migrantes fronterizas y migrantes que se incluyen bajo la categoría de refugiados.
- La relación entre el espacio, la cultura e identidad desde el punto de vista de los procesos de intercambio desde la producción cultural y económica.
- Revisión de publicaciones sobre la construcción e invención de "imaginarios" de Misiones como "Tierra prometida" y/o su contraparte demonizada sobre la "Triple Frontera".

LISTA DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO

1.- Revisión bibliográfica
2.- Investigación de archivos
3.- Diseño del Trabajo de Campo. A partir de la primera puesta en práctica del Diseño, en los próximos años se volverá a revisar su pertinencia.
4- Entrevista a informantes claves, observación participante
5.- Sistematización, procesamiento y análisis de datos.
6.- Redacción de artículos y/o ponencias.

[1] Proyecto 16H/236- Secretaría de Investigación y Postgrado de la F.H. y C.S. –UnaM. "Colonización, inmigracion y etnicidad en la provincia de Misiones, Argentina. Etapa II: "Cartografía etnográfica de la plurietnicidad en la provincia de Misiones, Argentina."2007-2010.

7.- Actividades académicas, difusión y transferencia..

PRODUCCIÓN DEL PROYECTO

Publicaciones

Capítulos de libros

Krautstofl Elena María

Cap. IV Inmigranci w retrospekcji (2005-2008) "Kolonizacja prywatna w Misiones: Kolonie Wanda i Lanusse, 1936-1960. Relacjie Zebrane w latach 2005-200*". En: Polacy, Rusini i Ukraincy Argentynczycy. Osadnictwo w Misiones 1892-2009. Redakcja Naukowa Ryszard Stemplowski. Biblioteka Iberjska.. Warszawa 2011.*

Vinculación y Transferencia

"Estudio sobre la situación de Derechos de Niños y Niñas Migrantes en la Ciudad de Posadas, Misiones."
Responsable: Dra. Elena María Krautstofl
Co-autor: Mg. Cesar Ivan Bondar
Colaboradores:
Aux. Romina Elizabeth Hillebrand
Aux. Ivanna Kúspita

Presentado al Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Lanús, Buenos Aires, Argentina, noviembre de 2011.

Formación de Recursos Humanos

3.4. Dirección de Tesis de Licenciatura en Antropología en Curso

-Alumna Gomez Abal Natalia Beatriz
-Co dirección Beca CEDIT-CONICET
Lic. Carla Cossi

Ponencias y comunicaciones

CLAUDIA MONICA HELENA PINI-Unam

Refugiados Y Relocalizados: Analisis De Un Doble Desplazamiento Forzoso

Evento: X Congreso Argentino de Antropología Social

Los desplazamientos forzosos de personas, los conflictos bélicos generalizados, los genocidios, las persecuciones étnicas, culturales o religiosas, hacen que muchos millones de personas tengan que huir de sus lugares de origen en condiciones inhumanas. Refugiados y desplazados es una de esas situaciones de especial vulnerabilidad Blanco C, 2006: y se han convertido en un problema en crecimiento, cuya solución plantea la necesidad de entender tanto el origen, como las consecuencias de tales crisis, además de presentarse como un espacio significativo para el campo de la investigación antropológica. El estudio en particular aborda el análisis de un grupo de ciudadanos indochinos (laosianos, camboyanos tailandeses etc.) que arribaran a Posadas, Misiones, Argentina, en el año 1980 en carácter de refugiados de guerra y que luego de largas peripecias sufridas desde su arribo, fueron asentados provisoriamente a orillas del Río Paraná en condiciones de fragilidad y vulnerabilidad sanitaria y socio ambiental y desde el que debieron ser nuevamente desplazados debido a la constante situación de inestabilidad y zozobra producida por las inundaciones.

MG. CESAR IVAN BONDAR

- La Muerte re-memorada. Lecturas Antropo-Semióticas sobre la re-memoración de los niños difuntos. Villa Olivari, Corrientes, Argentina. Alemania. Editorial Académica española. 2011
- Ponencia: Antroposemiótica de la muerte y el morir: aproximaciones teórico-metodológicas. (Desde los bordes)

Publicado en: Actas del X Congreso Argentino de Antropología Social. La antropología interpelada: nuevas configuraciones político-culturales en América latina. 2011. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
http://www.xcaas.org.ar/actas.php
Evento: X Congreso Argentino de Antropología Social
Lugar: Buenos Aires
Institución Organizadora: UBA

Síntesis para la difusión de los resultados en Internet

Misiones se distingue por su composición poblacional pluriétnica debido al asentamiento de diferentes tipos de migrantes europeos (galitzianos, polacos, alemanes, suizos, españoles, escandinavos, italianos, rusos, franceses, etc., a los que suman los de procedencia asiática: japoneses, laosianos, coreanos, chinos en ese orden); correspondientes a colonizaciones oficiales, privadas y poblamiento espontáneo producidas en diferentes décadas que van desde fines del siglo XIX hasta la actualidad.

Composición heterogénea de esta población, que, desde su consolidación a partir de posicionamientos más o menos hegemónicos –sociopolíticos, económicos y socioculturales- y según el origen de la población migrante, dará lugar a la construcción arquetípica o estereotipada en su construcción institucional bajo la bandera del *crisol de razas*. Invisivilizando la existencias del pueblo Mbya Guaraní, así como el tránsito de trabajadores estacionales y/o asentamiento de migrantes paraguayos y brasileños.

La circulación de *trabajadores transfronterizos* en condiciones precarias no cesa, en parte debido a la estratégica dependencia construida a partir de necesidades e intereses económicos, pero también porque los pobladores insertos en este tipo de mercado "flotante" se manejan en un territorio que trasciende las fronteras políticas. Movilidades que adquieren la forma de *migraciones espontáneas*, tratadas en diferentes ámbitos – estatales, populares y medios de comunicación- como prácticas folklóricas de *fraterna vecindad*, neutralizando desde esta mirada el contenido estructural de sobrevivencia que representa.

Al reconocer la cantidad de población transfronteriza no registrada en los censos[2], por los motivos ya señalados, podríamos reconstruir un *territorio* en el que se produce la hegemonía de un tipo de relaciones identitarias indisociable de una condición de "exterioridad" pero no de afuera, resumida en la expresión-"*mi casa allá, mi trabajo acá*", u otros decires propios del estado en el que se vivencia el transmigrar, "*mi casa y mi trabajo allá y acá*". Relaciones y prácticas que se distinguen por *usos y costumbres* indicativos de un estilo de vida que trascienden los límites político/jurídico en el espacio delimitado entre las ciudades de Posadas y Encarnación[3]. Espacio que

[2] Datos del INDEC, EPH de 2003 y ECMI, 2002, registran que la población residente en Posadas, entre migrantes y nacidos en esta ciudad, asciende a 160.000 mujeres y varones de 0 a 65 años y más

no siempre resulta claramente definido dentro o fuera de sí mismo, porque y a pesar de la necesidad del *tras paso* entre las fuerzas de seguridad de frontera, las prácticas cotidianas individuales y colectivas de trabajadores transfronterizos delimitan *un lugar* en su transitar e imponen un sentido de pertenencia e identidad que trasciende el límite geográfico.

Firma Director de Proyecto .....

Aclaración: .....

ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES EN LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES.

Responsable: Dra. Elena María Krautstofl
Co-autor: Mg. Cesar Ivan Bondar
Colaboradores:
Romina Elizabeth Hillebrand
Ivanna Kúspita

Posadas, Misiones, noviembre 2011

I. INTRODUCCIÓN

I.1 LA PROVINCIA DE MISIONES EN EL ESPACIO REGIONAL FRONTERIZO

El objetivo del presente informe es el de presentar un diagnóstico sobre la problemática de los derechos humanos de niños y niñas migrantes, teniendo en cuenta la Ley Nacional de Migraciones N° 25.871, Dec.616/2010, en la ciudad fronteriza de Posadas, capital de la provincia de Misiones.

Misiones se identifica como "provincia fronteriza" porque sus límites lindan casi en un 96 % con Las Repúblicas de Paraguay y Brasil. En este territorio, cada enclave de "pase"[4] fronterizo adquiere su propia fisonomía según la frontera con Brasil o Paraguay y según la sede de los puertos de cada población, más o menos urbanas o rurales o más o menos turísticas; referencias que dan cuenta de una circulación permanente de ciudadanos de los tres países. Si bien la mayoría de las regiones de fronteras reproducen modalidades similares según migraciones transfronterizas, cada una de ellas admite singularidades que las distinguen.

De estas distinciones destacamos las que nos facilitan enfocar la problemática de interés:

- ✓ Ubicación geoespacial
- ✓ Composición poblacional y proyección histórica
- ✓ Radicaciones de extranjeros contemporáneas.

[4] En cada pueblo de frontera de la provincia existen innumerables lugares de pase por el río, siempre de acuerdo a las necesidades e improvisaciones de los habitantes de un lado y otro de la frontera.

La primera es la que determina el *espacio*[5] como algo real y como una precondición de la existencia de las siguientes distinciones enumeradas, porque en ese espacio se dirimieron históricamente los límites jurídico políticos que instauraron fronteras delimitando ciudadanías y pertenencias[6].

Si bien las definiciones de frontera fueron elaboradas desde diferentes especialidades como la geografía, la historia, la antropología o los medios de comunicación, en términos generales las coincidencias en sus fundamentos proporcionalmente son más que las disidencias en la caracterización de esa entidad geofísica y sociocultural que representa la frontera.

Reboratti, señala que las fronteras políticas son predominantemente estáticas, porque surgen de la concreción territorial del Estado[7]; en cambio, *las fronteras de asentamiento*, al estar ligadas a fenómenos móviles y cambiantes son dinámicas y no siempre resultan de fuerzas claramente definidas dentro o fuera de sí mismas. Reforzamos dicha idea con el aporte de Abínzano[8], quien analiza el territorio de referencia desde la categoría de *Región Fronteriza* al reconocer un espacio internacional de interacciones y relacionales múltiples e intensas

> *"… la frontera, entendida no como una línea divisoria que separa y/o contacta subsistemas nacionales diferentes, ni como una membrana que selecciona flujos de de diversa índole (personas, mercancías, mensajes, etcétera), sino como un espacio de considerables (y muy variables) dimensiones donde los efectos de las fronteras internacionales (límites) se hacen sentir en forma permanente siendo consubstanciales con la vida social misma de esas regiones, con las identidades culturales, con las actividades, proyectos y expectativas de la mayoría de la población".*

Desde esta caracterización se desprende que si bien la población de los países en cuestión expresa particularidades según pautas socioculturales (lengua, pertenencia a una nación, tipos de relaciones, etc.), no sería imposible la construcción de una *integración fronteriza,* sin que cada uno de sus *integrantes* pierda su *identidad*. Aunque también es importante destacar que en esa dinámica invariable y constante sostenida en el *ir y venir,* no sólo se configura y se *resignifica* un límite, según intereses, sino también la *identidad* como construcción y representación social que legitima derechos en un *espacio* de relaciones mediadas por controversias, permeabilidad sociocultural y vulnerabilidad en la aplicabilidad de las legislaciones.

En este sentido la permeabilidad de los límites se encuadra en un proceso histórico que se basa en la *transnacionalidad*, la difusión, el entrecruzamiento de relaciones y rasgos culturales, de cuya conjunción surgen rasgos peculiares e identitarios de pobladores y poblaciones representativos de la región.

En el siguiente mapa podríamos dimensionar el territorio de la provincia de Misiones en el entorno entre los países que lo envuelven.

---

[5] Segato, 2007.

[6] Las fronteras de la Provincia de Misiones se fueron definiendo a lo largo del siglo XIX, a saber: la Guerra de la Triple Alianza definió el límite con la República del Paraguay (1870). Luego de la federalización del Territorio Nacional de Misiones (1881), se definió el límite con la provincia de Corrientes (1882), y finalmente el límite con Brasil se estableció a través del arbitraje del Presidente Cleveland (1895).

[7] Reboratti, en http://www.ub.es/geocrit/sv-26.htm , 26-05-2008.

MAPA N° 1. MISIONES Y AREAS DE INFLUENCIA DE FRONTERA[9]

I.2. COMPOSICIÓN POBLACIONAL HISTÓRICA DE LA PROVINCIA: CORRIENTES MIGRATORIAS DE ULTRAMAR Y TRANSFRONTERIZAS.

Misiones se distingue por su composición poblacional pluriétnica debido al asentamiento de diferentes tipos de migrantes europeos (galitzianos, polacos, alemanes, suizos, españoles, escandinavos, italianos, rusos, franceses, etc.[10], a los que suman los de procedencia asiática: japoneses, laosianos, coreanos, chinos en ese orden); correspondientes a colonizaciones oficiales, privadas y poblamiento espontáneo producidas en diferentes décadas que van desde fines del siglo XIX hasta la actualidad[11]. Proceso migratorio y de asentamientos que se ve aún más diverso y complejo por el tránsito de trabajadores estacionales y/o asentamiento de migrantes paraguayos y brasileños.

[8] En: Estudios Regionales, Año 9, Nº17, noviembre 2000.
[9] Fuente: http://maps.google.com.ar
[10] Migrantes europeos que arriban al Territorio Nacional de Misiones desde 1894 en un proceso ascendente de inmigración que coincide con los períodos que van entre la Primera y Segunda Guerra Mundial en Europa. La mayoría de esta población proveniente de sectores rurales, serán los "pioneros" en instalarse en la "tierras vacías" del Territorio. El que se constituye en provincia en el año 1953.

Composición heterogénea de esta población, que, desde su consolidación a partir de posicionamientos más o menos hegemónicos –sociopolíticos, económicos y socioculturales- y según el origen de la población migrante, dará lugar a la construcción arquetípica de la provincia bajo el signo del *crisol de razas*. Calificación *fundante* que dio lugar a la construcción de estereotipos y concepciones discriminatorias y xenofóbicas sobre la población indígena de la zona, diferenciaciones descalificadoras entre europeos y sus "civilizaciones" y entre migrantes de "fronteras": paraguayos y brasileños.

En el siguiente gráfico se observa comparativamente la población perteneciente a categorías de "argentinos" y "extranjeros" según la evolución de procesos migratorios[12].

Gráfico 1: Evolución de la población total Argentinos y Extranjeros en la provincia de Misiones 1879-2001(en %)[13]

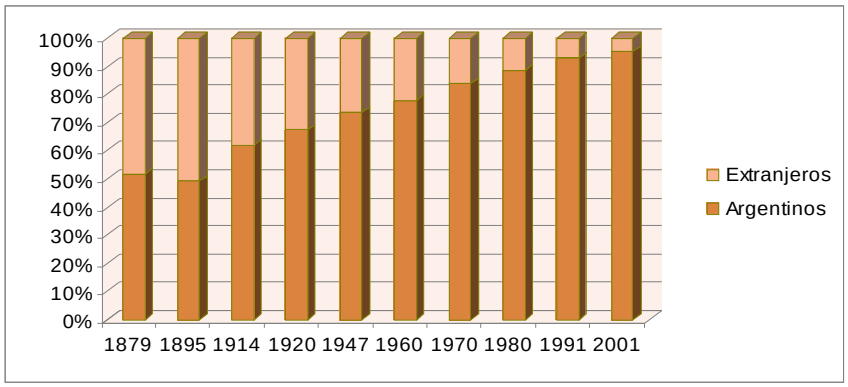

Si bien el gráfico refleja una visión interesante en cuanto a constitución demográfica y por poblacional nacional y extranjera, se debería destacar que gran parte de los habitantes fronterizos de la región, no son incluidos en los censos porque se encuentran ausentes en las mediciones censales debido a la *movilidad permanente*, desarrollada como estrategias vinculada a situaciones laborales, de parentesco y políticas[14].

II. POBLACION Y MIGRACIONES EN LA ULTIMA DECADA EN LA PROVINCIA DE MISIONES

[11] Krautstofl, Gallero, 2009.

[12] Las corrientes migratorias históricas en la provincia tuvieron su correlato en base al espíritu político e ideológico de la Ley N° 817- 1876, cuyos intereses estuvieron marcados por el ejercicio de expansión económica e instrumentación de prácticas colonizadoras mediante la recepción de inmigrantes extranjeros, preferentemente agricultores.

[13] Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Censos Nacional de Población y Vivienda 1879 a 2001.

[14] En términos generales la emigración de Paraguay debió sus causas más importantes a la escasa fuente de trabajo y en gran medida ésta misma vinculada al exilio por razones políticas durante la dictadura de Stroesner. En las zonas rurales de la provincia las actividades desempeñadas –estacionales en la mayoría de los casos- se focalizaban en el proceso de producción de yerba mate o en la deforestación, mientras que en las zonas urbanas los hombres son ocupados en la construcción y las mujeres en el servicio doméstico y comercial. Cabe acotar que la mayoría de los casos se encuadra en el sector informal de trabajo expuesto a relaciones laborales precarias.

Con el fin de exhibir la situación de la última década en la provincia, exponemos a continuación la siguiente información construida a partir de datos del INDEC, teniendo en cuenta específicamente aquellos sobre población extranjera residente en la provincia por grupos de edad[15].

Gráfico 2. Población extranjera residiendo en la Provincia de Misiones por grupos de edad: 2001

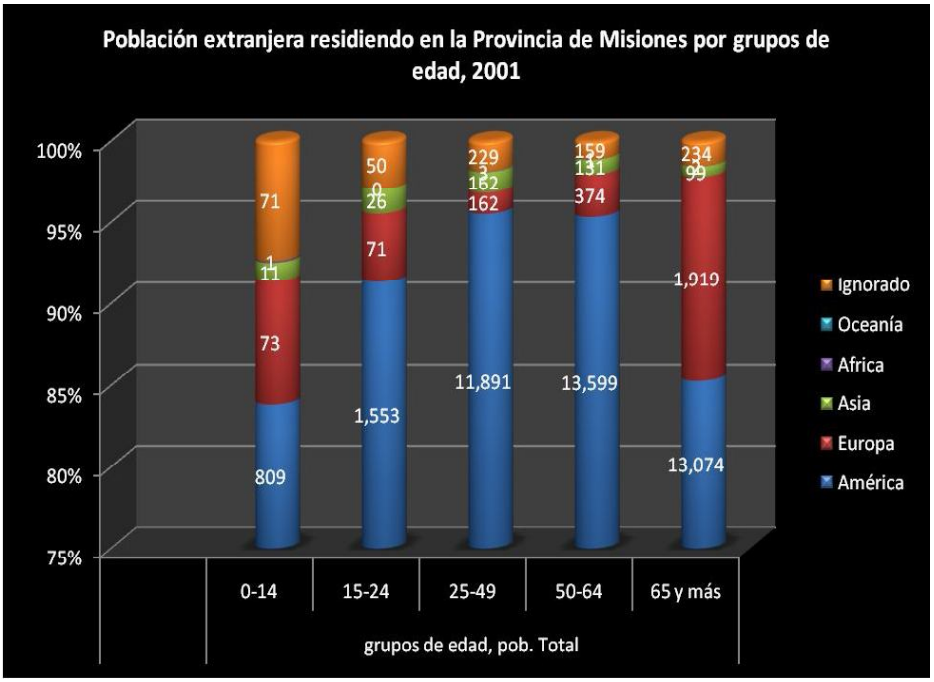

En este gráfico puede observarse que la población de nacionalidad americana, (originarios de países limítrofes: Paraguay, Brasil, Bolivia, Chile y Uruguay y no limítrofes originarios de Perú) supera en grandes proporciones al resto de la población extranjera que reside en la provincia de Misiones, sea el grupo etario del que se trate. En tanto que el mayor número de personas se concentra en los grupos de edad de entre 25-49 años, y de 50-64 años representativos de la población económicamente activa. No obstante también es de resaltar el último grupo de edad de 65 y más, que describe a un total de 13.074 personas de nacionalidad americana residiendo en Misiones. Por otra parte bajo la categoría de "ignorado" –inmigrantes de los cuales se desconoce el país de origen- presenta un importante número de personas precisamente en el intervalo del grupo de edad de 0-14 años.

[15] Gráfico de elaboración propia en base a datos del INDEC

Gráfico. 3. Población extranjera residiendo en la Provincia de Misiones por grupos de edad: 2010

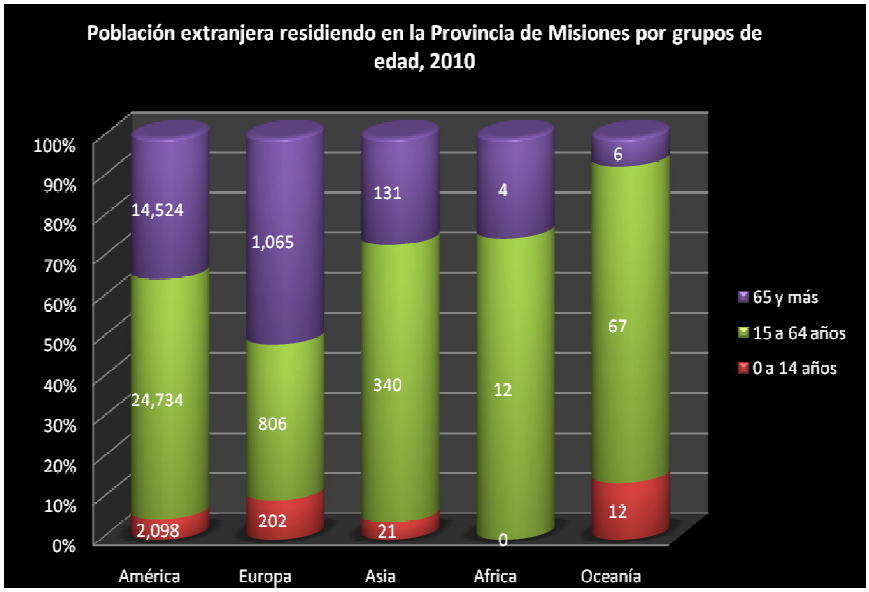

De acuerdo a los datos que observamos en el gráfico anterior, el mayor número de población extranjera residiendo en la provincia de Misiones se concentra en el grupo de edad, de entre 15-64, correspondiente a los adultos económicamente activos[16]. Es necesario aclarar, que en este gráfico en particular, los grupos de edad que se describen son tres, y que si bien permiten visualizar notoriamente la edad de la población y orígenes de la misma, se pierde información al agrupar en un solo intervalo de clase edades tan "distanciadas". Los extranjeros más numerosos siguen siendo americanos (países limítrofes y no limítrofes) correspondientes el grupo etario mencionado anteriormente. Por otra parte es importante mencionar que entre los extranjeros provenientes de Europa (Alemania, España, Francia, Italia, y "resto de Europa") el grupo de edad que más población concentra es el de 65 años y más, que en comparación a datos del censo 2001(gráfico N°1) expresa una disminución en cuanto a la cantidad de población de este grupo etario.

II.1 RADICACIONES DE MIGRANTES EN LA PROVINCIA DE MISIONES

[16] El crecimiento poblacional verificado en las últimas dos décadas en el espacio geográfico de incidencia de las obras de YACYRETA, se ve facilitado además por la construcción de ejes viales de articulación e interconexiones internacionales tales como los de Asunción-Ciudad del Este y Asunción-Encarnación en el Paraguay, pavimentación total de la Ruta Nacional 12 en Argentina, así como los puentes internacionales entre Posadas-Encarnación, Puerto Iguazú-Foz de Iguazú y el puente de la Amistad entre Foz de Iguacu-Ciudad del Este (Cammarata, 1993). en: La Dinámica Socio Laboral del Transito Vecinal Fronterizo. el caso posadas (Arg.) – Encarnacion. Velasco (OIM), 2008.

Los gráficos que se detallan a continuación presentan las radicaciones temporarias y permanentes resueltas en la Delegación Nacional de Migraciones por Jurisdicción: Posadas e Iguazú[17].

Gráficos N° 4

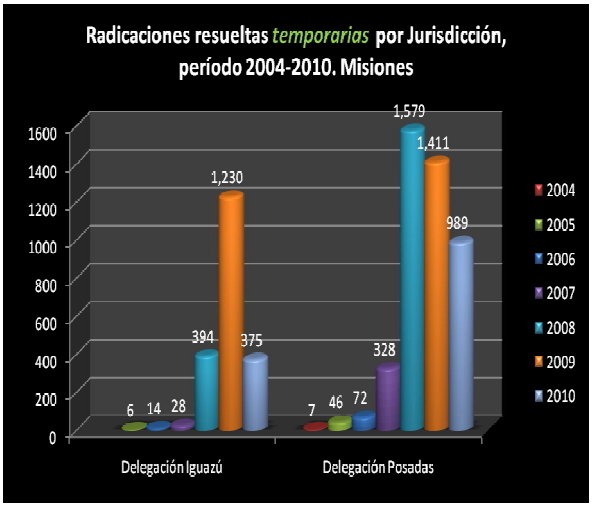

Gráfico N° 5

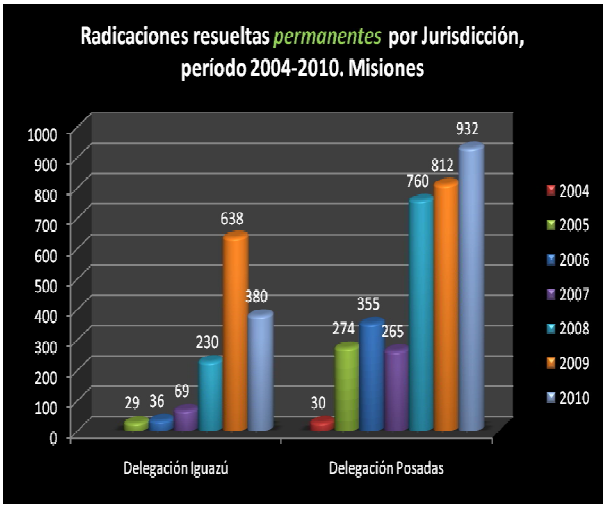

La lectura de estos datos da cuenta de la importancia del Programa de Normalización Documentaria Migratoria "Patria Grande", con mayor alcance en la Delegación de Posadas. Si bien no se registra el lugar de origen de los migrantes, funcionarios de la Delegación constataron que entre la mayoría de radicaciones se ubica a migrantes de origen paraguayo, brasileños y en menor medida, bolivianos y asiáticos.

El programa mencionado y la Ley de Migraciones 25.871[18] ofrecen hasta la fecha un reconocimiento importante que redunda en la legitimación de la población que circula y se moviliza por la provincia de Misiones en condiciones de vulnerabilidad pues refleja un importante signo político de integración al ser el primer país del MERCOSUR que puso en práctica el Acuerdo de Residencia firmado por sus miembros en el año 2002. Constituyéndose en una herramienta de relevancia al fin de regularizar la situación de inmigrantes –pertenecientes a países del MERCOSUR y países asociados- que habitaban en el país. Especialmente evidencia la intención de salvaguardar la situación de precariedad en la que se encontraban los miles de migrantes paraguayos y bolivianos entre otros, cuyo principal motivo de migración es el de insertarse laboralmente en mejores condiciones que las ofrecidas en sus lugares de origen. Las

[17] Gráfico de elaboración propia en base a datos de la DNM Jurisdicción Posadas.

[18] Contraste notable con la Ley N° 22.439 "Ley general de migraciones y de fomento a la migración", sancionada el 23 de marzo de 1981. En Misiones como zona de Frontera tuvo su repercusión "…*la inquietud oficial por realizar una terapia intensiva de naturaleza geopolítica en zonas donde la población era casi inexistente*. Objetivo que se plasmó en La Ley de creación del Plan Andresito con el fin de afincar pobladores de la zona e incorporar al proceso productivo las tierras fiscales, con un

condiciones de exigencia para obtener el beneficio de radicación se encuadran en la acreditación de ser nacional de un país del bloque mercosureño y Estados Asociados y carecer de antecedentes penales, estas condiciones permiten el acceso a una residencia temporaria de dos años tras los cuales se rectifica como permanente.

II.2. LAS MIGRACIONES EN UN TERRITORIO DE FRONTERAS

De todas maneras es necesario advertir que la circulación de *trabajadores transfronterizos* en condiciones precarias no cesa, en parte debido a la estratégica dependencia construida a partir de necesidades e intereses económicos, pero también porque los pobladores insertos en este tipo de mercado "flotante" se manejan en un territorio que trasciende las fronteras políticas. Movilidades que adquieren la forma de *migraciones espontáneas*, tratadas en diferentes ámbitos – estatales, populares y medios de comunicación- como prácticas folklóricas de *fraterna vecindad*, neutralizando desde esta mirada el contenido estructural de sobrevivencia que representa.

Al reconocer la cantidad de población transfronteriza no registrada en los censos[19], por los motivos ya señalados, podríamos reconstruir un *territorio* en el que se produce la hegemonía de un tipo de relaciones identitarias indisociable de una condición de "exterioridad" pero no de afuera, resumida en la expresión-"*mi casa allá, mi trabajo acá*", u otros decires propios del estado en el que se vivencia el transmigrar, "*mi casa y mi trabajo allá y acá*". Relaciones y prácticas que se distinguen por *usos y costumbres* indicativos de un estilo de vida que trascienden los límites político/jurídico en el espacio delimitado entre las ciudades de Posadas y Encarnación[20]. Espacio que no siempre resulta claramente definido dentro o fuera de sí mismo, porque y a pesar de la necesidad del *tras paso* entre las fuerzas de seguridad de frontera, las prácticas cotidianas individuales y colectivas de trabajadores transfronterizos delimitan *un lugar* en su transitar e imponen un sentido de pertenencia e identidad que trasciende el límite geográfico.

"Hay una gran interacción entre las dos poblaciones. El parentesco constituye uno de los lazos más fuertes del intercambio de relaciones y fácil de notar en el fenotipo común de estas poblaciones. Este lazo origina y motiva el continuo desplazamiento de la gente por la frontera sea por compromisos familiares, compras, puestos de trabajo. La obtención de trabajo para los

---

nivel de máxima eficiencia y afianzar en la vigencia de *la moral cristiana, de la tradición y cultura nacional del ser argentino. Pyke, 1999: 12.*

[19] Datos del INDEC, EPH de 2003 y ECMI, 2002, registran que la población residente en Posadas, entre migrantes y nacidos en esta ciudad, asciende a 160.000 mujeres y varones de 0 a 65 años y más

[20] Ya en el año 1883, Rafael Hernández ,comentaba en sus Cartas Misioneras "*De Villa encarnación pasan diariamente a este lado más de cuarenta mujeres, con cargueros de mandioca, naranjas, miel…"*, fueron las abastecedoras en la ciudad de Posadas. Ciudad en la que mientras no hubo cura, los bautismos casamientos y defunciones eran registrados en la diócesis encarnacena…". La observación de la autora remite a la dependencia entre ambas ciudades, la que aun, habiéndose mejorado y complejizado sustancialmente las condiciones de vida y de abastecimiento, continua en vigencia acompañando los cambios socioestrucurales y demográficos. (En: L.Schiavoni, 1993).

encarnacenos corre a través de esta vía. La presencia de argentinos en la ciudad de Encarnación y el Departamento de Itapúa es significativa. Uno de los fenómenos corrientes es que muchos funcionarios públicos poseen su residencia en Encarnación como también de argentinos posadeños. Esto genera de por sí un movimiento diario de personas por el puente[21]".

Tras la presentación de un mapeo *con textual* de las características del territorio y la población exponemos los resultados de la investigación realizada sobre el objetivo de este informe.

III. REGISTRO DE DATOS

Los datos registrados se obtuvieron a partir de la concurrencia a las siguientes Instituciones públicas, mercados establecidos y ambulantes

Delegación Nacional de Migraciones Jurisdicción Posadas

Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Misiones

Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo

Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad-dependiente del Ministerio de Gobierno.

Parque de la Salud Dr. Ramón Madariaga.

Centro de Atención Primaria de la Salud

Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud.

Subsecretaría de Educación.

Municipalidad de Posadas.

Escuelas de la ciudad de Posadas: Escuela N° 729 Integración Latinoamericana; Escuela N° 53 Bartolomé Mitre; Escuela N° 4, Fraternidad; Escuela N° 3 Domingo Fautismo Sarmiento; Bachillerato Polivalente N° 9.

Mercados "La placita" y "La placita del puente".

Las entrevistas estuvieron dirigidas a la obtención de información acerca del conocimiento de la Ley de Migración N° 25.871 y los derechos que amparan a menores hijos de migrantes; la atención en Hospital y centros de Salud; asistencia en las Instituciones Escolares, apreciaciones respecto a la Ley, información recibida sobre la misma y su aplicación en situaciones y condiciones específicas.

Fueron realizadas a:

-Funcionarios y otros agentes de las Instituciones mencionadas.

-Encargados de Departamentos de las mismas.

-Delegado del Sindicato de Vendedores Ambulantes.

-Delegada de la Placita el Puente.

-Directores de Escuelas, maestras y madres.

-Migrantes con radicación temporaria y definitiva

[21] Presentación: "Circulación de personas en zonas fronterizas: caso Encarnación, Departamento de Itapúa". En: 3er. Taller para facilitar la circulación de trabajadores del MERCOSUR con énfasis en la zona de frontera. Capitán Miranda, Depto. de Itapúa, Paraguay. Julio 2011.

-Trabajadores transfronterizos: vendedores ambulantes, obreros de la construcción, mujeres ocupadas en el servicio doméstico.

III.1 REGISTROS PRELIMINARES

Cabe señalar que los registros que prevalecen demuestran en términos generales un desconocimiento notorio acerca de la sanción de la Ley N° 25.871 y su contenido, tanto en las instituciones públicas del Estado como en el sector de trabajadores transfronterizos y otros ciudadanos en general.

Habiendo escuchado a un importante número de entrevistados y sus ideas acerca del Programa Patria Grande, registramos la falta de información sobre esta política de Estado que rige para los nacionales del MERCOSUR y de Estados Asociados que se encuentran en territorio argentino. Tampoco vinculan dicho programa con sus objetivos básicos de Derechos Humanos y fortalecimiento de la integración regional. Podríamos resumir las mismas en la siguiente expresión:

> *"Para qué queremos más gente de afuera, encima esos inútiles que se aprovechan, como siempre se aprovecharon de lo que Argentina les dio a los inmigrantes, todos vienen acá porque en esos países de indios como los bolivianos no tienen nada, en cambio acá encima ahora se les da el lugar que debería ocupar algún misionero que no tiene trabajo, que no tiene como mantener su familia y estos "vecinos" dice que vienen a instalarse a trabajar, como esos chinos también, porqué?"*[22]

En el intento de comprender el marco de desconocimiento que prima en la mayoría de la población, registramos las explicaciones del Delegado del INADI en Posadas, quién señaló que cuando se habla de Derechos Humanos, este concepto es percibido en directa relación con la posición política que asume el actual gobierno respecto a la violación de los Derechos Humanos acaecidos durante el gobierno de la dictadura militar del 70.

Las campañas de concientización realizadas en establecimientos educativos, en diversas instituciones públicas y/o privadas, en los medios de comunicación, en las instituciones escolares, etc. no ofrecen los resultados esperados. La siguiente ilustración es una muestra[23] (no lo suficientemente representativa según la cantidad de población de Misiones, aproximadamente un millón de habitantes en el año 2008), de que las preocupaciones de parte de la población se focalizan en necesidades que podríamos considerarlas como básicas para la sobrevivencia. El problema de "discriminación" ocupa un 3.0%, aunque no podemos saber si está o no vinculado a la problemática de Derechos Humanos, por la falta de registro en este trabajo.

[22] Entrevista con funcionario de la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad.
[23] "Mapa de la Discriminación en Argentina. Experiencias, Percepciones y Representaciones"[23] realizado por el INADI en marzo de 2008. Investigación Cuantitativa, Provincia de Misiones. 16.

Gráfico N° 6

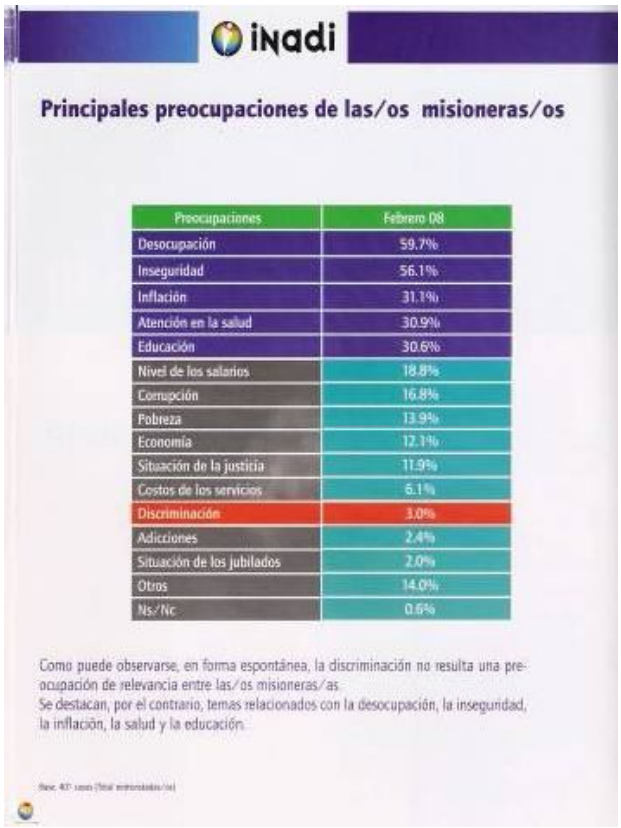

iNadi

Principales preocupaciones de las/os misioneras/os

Preocupaciones	Febrero 08
Desocupación	59.7%
Inseguridad	56.1%
Inflación	31.1%
Atención en la salud	30.9%
Educación	30.6%
Nivel de los salarios	18.8%
Corrupción	16.8%
Pobreza	13.9%
Economía	12.1%
Situación de la justicia	11.9%
Costos de los servicios	6.1%
Discriminación	3.0%
Adicciones	2.4%
Situación de los jubilados	2.0%
Otros	14.0%
Ns/Nc	0.6%

Como puede observarse, en forma espontánea, la discriminación no resulta una preocupación de relevancia entre las/os misioneras/as.
Se destacan, por el contrario, temas relacionados con la desocupación, la inseguridad, la inflación, la salud y la educación.

El gráfico de la izquierda es una muestra (no lo suficientemente representativa según la cantidad de población de Misiones, aproximadamente un millón de habitantes en el año 2008), muestra que las preocupaciones se focalizan en necesidades que podríamos considerarlas como básicas para la sobrevivencia. El problema de "discriminación" ocupa un 3.0%, aunque no podemos saber si está o no vinculado a la problemática de Derechos Humanos, por la falta de registro en este trabajo.

En el mismo registro, pero bajo el título de “Opiniones y Actitudes”, leemos el alto porcentaje que se concentra en la apreciación sobre el ingreso de inmigrantes y el prejuicio vinculado a la posible “vecindad” con migrantes.

Gráfico N° 7

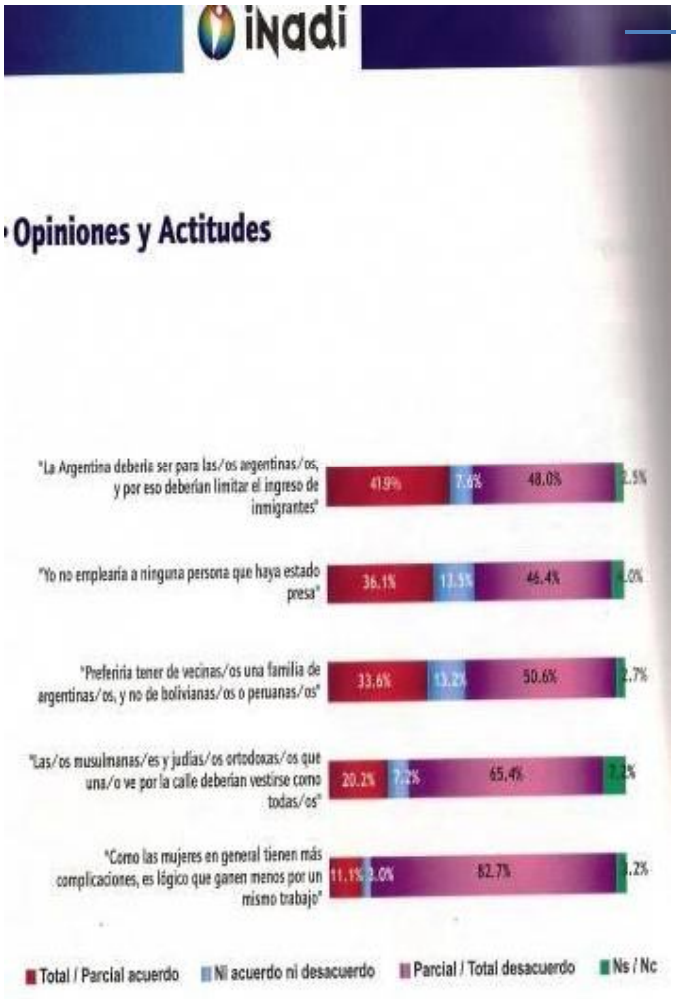

Si bien estos datos se elaboraron con el sólo propósito de medir el problema de la “discriminación”, nosotros, desde un enfoque más amplio podríamos tener en cuenta los motivos por los que se producen identificaciones y prácticas de inclusión y exclusión.

Es significativo que cuando se trata de lo “otro” -inmigrantes o religiosos- las respuestas consignan un extrañamiento que caracteriza posiciones estereotipadas. Así como se reproduce

la idea de que “los argentinos bajamos de los barcos” –por ende somos todos descendientes de inmigrantes-; se olvida el “espíritu” del histórico proyecto que propugnaba el desarrollo del país con “gente de trabajo”. Habiendo pasado más de un siglo y varias generaciones de aquella propuesta, nos encontramos hoy con ciudadanos que entienden antes que nada la importancia de poner “límites”, pero a quiénes?

Las respuestas son recurrentes, remiten a la inseguridad que imaginan perder cuando “los inmigrantes” vengan a ocupar “sus” espacios de trabajo; no importa en demasía si es paraguayo, boliviano o chino, son “ellos-los otros”. Si bien la mayoría de los entrevistados para este informe escucharon “hablar” del Programa Patria Grande, sus interpretaciones reflejan que la “inclusión” de otros significaría la “exclusión” de un nosotros como únicos ciudadanos legítimos con derechos.

Ahora bien, según el objetivo del presente informe deberíamos señalar que el conocimiento acerca de las Leyes que rigieron y rigen en la actualidad la problemática de los “inmigrantes las migraciones y el derecho de hija/os de inmigrantes” se concentra en particular en la DNM y en ciertas dependencias que deben hacer uso de la Ley por diferentes atribuciones. Al respecto recordamos la conversación con el Delegado del INADI, quien reconocía que las Leyes actuales son muy buenas, pero el embudo se produce en la implementación “*casi nadie las conoce*”.[24] Por otra parte los Programas de Desarrollo Comunitario, como:

Programa Nacional de Desarrollo Infantil a cargo de la Subsecretaría de la Mujer y la Familia y Coordinado por el Consejo nacional de Políticas Sociales: apoyo a las familias en la crianza de sus hijos desde una mirada integral intercultural; puesto en vigencia en varios barrios de la ciudad de Posadas y en la Localidad de Oberá.

Acciones de la Subsecretaría de la Juventud: residencias estudiantiles, brindar contención alojamiento y alimentación a casi 400 estudiantes del interior de la provincia. Jornadas comunitarias, sociales y deportivas. Prevención de conductas adictivas. Programas orientados en su conjunto al desarrollo integral de los jóvenes.

[24] Entre ellas: la LEY N° 3325- Modificada por Ley N° 4405. Decreto Reglamentario N° 2668/08. Normativa jurídica de Violencia Familiar. Otorga la Autoridad de Aplicación. el Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, a través de la Dirección de Violencia Familiar y Género o el organismo que la hubiere sustituido en las atribuciones y funciones previstas en esta norma, el que planificará, implementará y ejecutará acciones tendientes al cumplimiento de lo establecido en la presente Ley. Ley XIX-Nº 51 “Pensión Graciable de Asistencia a víctimas Menores de Delitos contra la Integridad Sexual. Art. 2: Es objeto brindar contención económica y social a los menores de edad y a su grupo familiar conviviente, víctimas de delitos contra la integridad sexual previsto en el Libro Segundo “De los Delitos”, Título III “Delitos contra la Integridad Sexual” del Código Penal y que sean imputados a quién tenga a su cargo la asistencia económica familia. Es Autoridad de Aplicación el Ministerio de Gobierno –Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad. Dictamen Nº 28-2011/12. (Entre otros)

Plan Familias "Por la Inclusión social "; Área de Prevención de Violencia; Programa "Familia y Nutrición".

Podríamos seguir enumerando Programas y Proyectos que mantiene ocupados a innumerables agentes de las Instituciones que están a cargo de los mismos. Pero, según los objetivos de este informe, que es el de dar cuenta de que los beneficios de estos planes son recibidos por las familias de origen nacional, salvo los casos de familias constituidas por matrimonios en los que uno de los dos componentes sea de origen extranjero (paraguayos en su mayoría sobre todo en la ciudad de Posadas); casos que son incluidos y beneficiados en los programas tanto menores como mayores.

Ahora bien, respecto a la problemática de los Derechos de la Infancia, de la "niñez migrante o hija de migrantes" en la provincia, se ha registrado que su reconocimiento en la mayoría de las "agencias" del Estado recae en escasos funcionarios involucrados en la temática y tratamiento de los Derechos Humanos tal como se entiende y contextualiza en la actualidad.

IV. DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE HIJA/OS DE MIGRANTES

En este acápite nos interesa dar cuenta de las gestiones emprendidas por las "agencias" del Estado que tienen a su cargo la misión de control y capacitación sobre Derechos Humanos vinculado a las categorías de migrantes e hija/as menores de los mismos.

La Delegación Nacional de Migraciones con Jurisdicción en Posadas cuenta con una planta de 160 trabajadores, de los cuales la mayoría se ubican en los "pasos" mientras que en la oficina central se ubican 32 empleados.

Las responsabilidades de la Delegación se distribuyen entre los siguientes sectores

- ADMISION DE EXTRANJEROS
- CONTROL DE PERMANENCIA
- SISTEMAS
- CONTROL MIGRATORIO

Sectores en los que se realizan los trámites de solicitud de residencia: *MERCOSUR y EXTRAMERCOSUR* y las Prorrogas de Permanencias: en calidad de turistas, residentes temporarios y radicaciones.

Con el fin de regularizar la situación en el país de inmigrantes irregulares, la DNM Delegación Posadas en conjunto con Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina y representaciones consulares, realiza operativos de información, control y radicación en el caso de que sea posible a todos aquellos que así lo requieran.

En el siguiente Mapa podemos observar los "Pasos de Frontera" correspondientes a la jurisdicción Posadas de la DNM.

MAPA N° 2: PASOS DE FRONTERA CORRESPONDIENTES A LA DNM DE LA JURIDISCCION DE POSADAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Control de Ingreso y Egreso: 22 pasos ubicados en las márgenes de los Ríos Paraná y Uruguay, donde actúan Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de la Provincia de Misiones. Se observa que por el río Paraná, esta Jurisdicción tiene alcance desde Posadas hasta el Puerto de Paranay, y por el río Uruguay desde el Puerto San Isidro hasta el Soberbio. El resto de la provincia pertenece a la Jurisdicción de Iguazú.

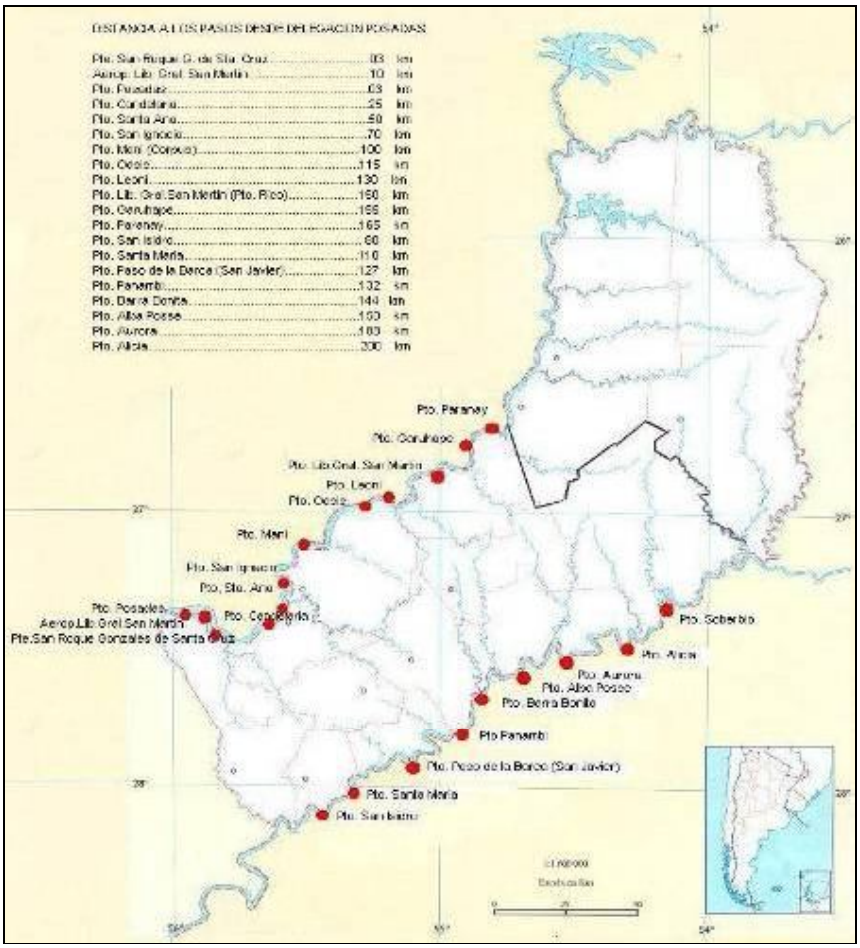

Gráfico N° 8
ESTADISTICA DE TRANSITO DE ESTA JURISDICCION EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

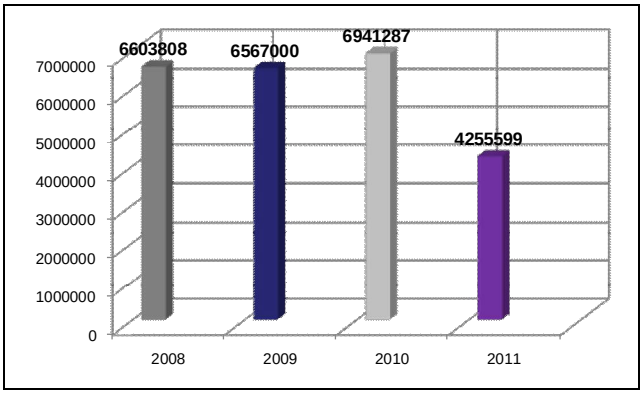

Datos que reflejan el intenso movimiento efectuado por los diferentes Pasos de Fronteras señalados en el Mapa N° 2. De acuerdo a los comentarios de la Jefe de la DNM de Jurisdicción de Posadas, entre ambas jurisdicciones de la provincia se sobrepasa fácilmente el millón de personas que circula por el territorio de Misiones. Número que nos da la pauta de que nos situamos en una *Región de Frontera, como mencionamos anteriormente,* cuyas dimensiones de *transnacionalidad* son percibidas *como* una asidua práctica *de movilidad permanente,* que a su vez se traduce en configuraciones de interacciones fluctuantes en cada uno de los Pasos de una costa a otra y entre Paraguay o Brasil.

IV.1. EL PASO FRONTERIZO ENTRE POSADAS Y ENCARNACION

Cabe señalar que visto las modificaciones importantes que se han producido desde el proyecto MERCOSUR, fue de rigor establecer acuerdos entre los diferentes países que lo integran con el fin de facilitar la circulación de ciudadanos habitantes de los países que lo conforman. La siguiente página ilustra el Acuerdo realizado entre Argentina y Paraguay

DNM Dirección Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES

ACUERDO OPERATIVO SOBRE TRÁNSITO VECINAL FRONTERIZO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE PARAGUAY

En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones de la República Argentina, siendo el 1º del mes de julio del año 2010, reunidos por una parte, el Dr. Adolfo NALDINI, Subdirector Nacional de Migraciones de la República Argentina y, por la otra el Lic. Julio BENITEZ ALBAVI, Director General de Migraciones de la República de Paraguay.

CONSIDERANDO

Que la República Argentina y la República de Paraguay reafirman sus deseos de avanzar en mecanismos agiles de control para habitantes en zonas fronterizas.

Que para este efecto, han decidido adoptar un mecanismo efectivo que permita un Tránsito Vecinal Fronterizo de dichos habitantes.

Que la Decisión CMC N° 18/99 del MERCOSUR estableció las bases para la implementación del Régimen de Tránsito Vecinal Fronterizo, y la Decisión CMC 14/00 que aprobó su Reglamentación, documentos que sirven de antecedente para este Acuerdo.

POR TANTO

Las máximas autoridades de las instituciones migratorias de sus respectivos países, arriba citadas,

ACUERDAN

Artículo 1º
Beneficiarios

Serán beneficiarios del presente Acuerdo:
- los nacionales de alguno de los Estados Partes, nativos o naturalizados;
- los residentes temporarios o permanentes titulares de alguno de los documentos de viaje establecidos en el artículo 3º, siempre que, por motivo de su nacionalidad, la visa consular no fuese requisito en el Estado al cual ingresa.

Las personas mencionadas en el párrafo anterior deberán acreditar su domicilio en alguna de las localidades fronterizas que se establecen en el Anexo I que forma parte integrante del presente acuerdo y que podrá ampliarse por consenso escrito entre las Partes.
En el mismo Anexo, constará el Paso Fronterizo Internacional habilitado a los efectos de este Acuerdo.

Artículo 2º
Tarjeta de Tránsito Vecinal Fronterizo

a) La Tarjeta de Tránsito Vecinal Fronteriza (TVF), permitirá a su titular cruzar la frontera con destino a la localidad contigua del país vecino, mediante un procedimiento ágil y diferenciado de las otras categorías migratorias, y permanecer en dicha localidad del territorio del país vecino por un plazo máximo de hasta setenta y dos (72) horas corridas, a contar desde el momento del último ingreso registrado.

Teniendo en cuenta las históricas relaciones de dependencias, por diferentes circunstancias, entre los países cercanos fue significativo que en la X Reunión del Grupo AD-Hoc de Integración Fronteriza[25] se trataran temas de interés en Proyectos de Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas, retomando conversaciones "luego de una extensa pausa desde el año 2005, en el que se llevó a cabo la última Reunión"[26]. Respecto al Documento de Tránsito Vecinal Fronterizo, el Artículo II del mencionado Documento ratifica lo enunciado en la anterior ilustración; mientras que el Artículo III, sobre los Derechos Concedidos presenta por la Delegación de Paraguay una serie de agregados relacionados a los derechos laborales y de asistencia sanitaria. Los mismos coinciden con el Artículo 24, incisos c, e, y g, de la Ley de Migraciones N° 25.871/2010.

[25] En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina con la presencia de Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, entre los días 16 y 17 de junio de 2010.
[26] MERCOSUR/GMC/GAHIF/ACTA N°01/10.

Al respecto, es importante señalar que a pesar de las intenciones plasmadas en los diferentes acuerdos de MERCOSUR y ratificadas en la Ley mencionada, las prácticas y modalidades en el tránsito fronterizo puestas diariamente en acción demuestran serias dificultades para asumir e incorporar nuevas propuestas que deberían ser admitidas por los agentes sociales en el marco de una transformación sociocultural importante, siendo que las mismas deberían promover el restablecimiento, "enriquecimiento y fortalecimiento del tejido cultural y social del país"[27].

Si bien las autoridades de la DNM de la jurisdicción de Posadas, se muestran preocupadas en la efectivización de la regimentación de la Ley, los impedimentos con los que deben encontrarse en el día a día, son acuciantes. No obstante, y teniendo en cuenta que los cursos de capacitación dirigidos a las distintas Fuerzas de Seguridad que participan en conjunto en los puestos de Pasos de frontera, son realizados con regularidad, se observa que las modificaciones que se deberían poner en práctica no muestran los resultados esperados.

Si bien se hace hincapié en la reestructuración[28] del Paso de frontera entre las ciudades de Posadas (Argentina) y Encarnación (Paraguay), el mismo presenta una gran complejidad en el intenso tránsito y circulación por el Puente Roque González de Santa Cruz, dando lugar a permanentes anomalías que generan severos problemas y que recaen sobre las personas en tránsito. El paisaje del Paso fronterizo muestra las extensas filas de autos, colectivos y personas que se ven retrasadas durante extensas horas al momento del cruce.

Pero, entre los problemas más graves que se pueden observar en el lugar de control podríamos señalar aquellos que se vinculan directamente a los derechos de los ciudadanos en tránsito:

- ✓ El trato hacia las personas, cualquiera sea la nacionalidad, no es igualitario, las diferencias están marcadas fundamentalmente por pertenencias y ocupaciones sociales como la de los *trabajadores transfronterizos* (pasera/os, obreros de la construcción, chipera/os, bagalleros[29], entre otros). Un personal de migración, en el intento por describir *tipos* de paseros, expresó:

> "*Porque después están los otros tipos de paseras modernas, que ahí vos ves las pibas las atrevidas, porque son de terror, las más respetuosas son las verdaderas paseras de antes. Las modernas traen de todo fajado por el cuerpo, lo que se te puede imaginar desde cigarrillos que está prohibido y que sujetan los fajos con esas cintas engomadas por debajo de la ropa, caña, ropa, todo lo que ves en la placita es lo que traen las paseras modernas. Pasan 3 o 4 veces por día, depende de cómo está aduana, porque ellos o pasan una vez por el puente y otra vez por el puerto, porque el sistema informático de transito vecinal, no está integrado todavía en red, ellos revivos, pasan una vez por el puente o través por la aduana. Además*

[27] Inciso c, del Capítulo II, Art. III: objetivos generales de la Ley 25.871.

[28] Para la agilización en el tránsito en el "paso internacional Puente San Roque González de Santa Cruz" en Posadas, se agregaron *casillas de ingresos y egresos, un sector exclusivo de Micros interurbanos, 3 primeras máquinas,* equipamiento de computadoras, incorporación de 33 nuevos Inspectores. 6 a 9 Supervisores, incorporación de un nuevo agente de sistemas, 3 a 8 tesoreros. (Información cedida por Autoridades de la DNM)

[29] Denominación que remite al término del lunfardo "bagallo": fardo, bulto, en el paso fronterizo se tilda como bagalleros a los que pasan ropa, zapatillas, ojotas, cigarrillos, electrónicos, colchas, electrónicos, etc.

aprendieron y mamaron ya esa forma de ser escurridiza que tienen los paraguayos…"[30]

- ✓ La arbitrariedad en el control de mercaderías, en algunos casos excesivamente restrictiva mientras que en otros se muestra con tal laxitud que concluye en soborno.[31]

"…mirá el otro día me fui a comprar el convertidor para el cable digital, me venía en un taxi con todo el aparataje. Unos metros antes de llegar a las casillas de control en el pase, el taxista recibe una llamada avisándole por cual casilla tenía que pasar, ja, ja…"[32]

- ✓ Diferencias notables entre los ciudadanos –paraguayos o argentinos-que transitan en automóviles y los que lo hacen en colectivos interurbanos.

"El consulado paraguayo en Posadas recibe varias denuncias de malos tratos en el paso fronterizo de parte de los funcionarios argentinos apostados en el puente. También de explotación laboral, fundamentalmente el no pago de los salarios, también denuncias de tráfico de bebés y trata de personas"[33]*.*

Comentarios comunes y recurrentes entre la gente que cruza por razones de compra o de trabajo, pero que en realidad representan prácticas e intereses que no distinguen lo "que es de lo que debería ser". Se percibe una connotación difusa sobre el concepto de lo "legal", siempre según cuota o espacios de poder de quién controla a quién por un lado, cuando por otro lado, se destaca la imprecisión de enfoques centrados en los *usos y costumbres* fronterizos incorporados "naturalmente".

S.I.CA.M. (SISTEMA INTEGRAL DE CAPTURA MIGRATORIA)

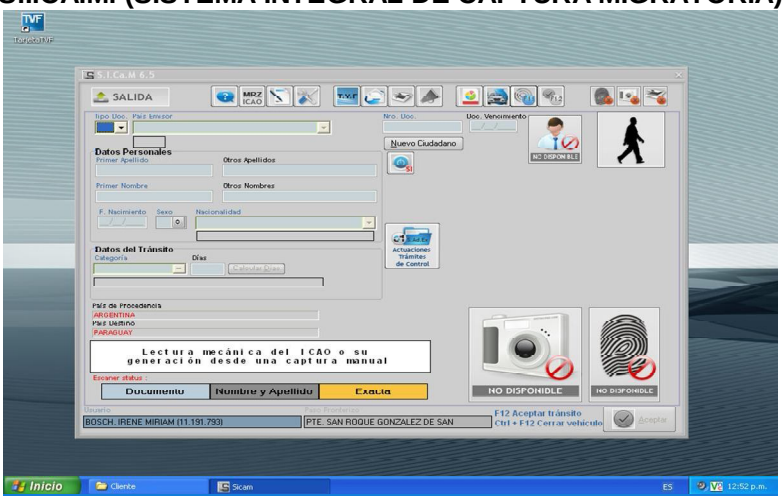

[30] Esta entrevista fue realizada cuando todavía se encontraba el habilitado el puerto por donde el paso se realizaba en lanchas. (en: 2009)

[31] Casos que se vinculan a personal de Aduana cuyo control se remite a mercaderías. Aunque según datos recabados con personal de Migraciones han reconocido las faltas cometidas por personal de la Delegación en el control de la documentación, aplicando las sanciones prescriptas para los casos.

[32] Cita de una entrevista realizada a un pasajero.

[33] Texto incluido en la presentación "Circulación de personas en zonas fronterizas: caso Encarnación, Departamento de Itapúa". En 3er. Taller para facilitar la circulación de trabajadores y trabajadoras del MERCOSUR con énfasis en la zona de frontera. (Julio 2011 Paraguay)

Registro implementado con el fin de actualizar y facilitar la circulación de personas por los Pasos de Frontera habilitados. A través del mismo se podría comprender la situación de la mayoría de la población de origen paraguayo que no se encuentra posibilitada para la concreción de la residencia permanente por no cumplir con el requisito del inciso c. del artículo 22 de la Ley 25.817: "tener arraigo por haber gozado de residencia temporaria por DOS (2) años continuos o más". Tal como lo ha recalcado la Jefa de la DNM.

> *"Acá no tendrían problemas, pero la gente de la frontera es así, porque van y vienen y si pasan más del cincuenta por ciento del tiempo allá en Encarnación, no les alcanza el tiempo requerido para la radicación definitiva, ellos entran y salen, cuando vos chequeas la información salta que viven más tiempo en Paraguay, te repito es una cuestión de la gente de frontera"*

Se ubicaron varios casos de *trabajadores transforenterizos* que "toman asiento" en las veredas cercanas a la Placita del Puente, en una cuadra se podría contar hasta diez mujeres, la mayoría dedicadas a la venta de "atados" de cigarrillo y alguna que otra "chipera[34]". Habiendo establecido contacto con ellas, coinciden en que *les gustaría tener la residencia definitiva porque en Argentina se vive mejor que en Encarnación*, pero no pueden hacerlo debido a la cantidad de trámites a realizar insumiéndoles el tiempo que tienen que estar allí vendiendo. A lo que se suma el abono de $ 300 para acceder al documento, en el caso de que no realicen el trámite correspondiente a la eximición del pago de la tasa migratoria con la demostración de situación de pobreza (Art. 17, inciso e) de la Ley 25.871)

> *"Yo tengo un hijo nacido acá mismo, su papá es argentino, pero antes era todo más difícil o fácil no sé, lo que si hasta ahora ni mi hijo tiene documento argentino porque me dijeron que tengo que ir a Buenos Aires a buscar la partida de nacimiento de allá donde nació y te imaginas que voy a ir tan lejos y con qué plata, si tengo que pagar 300 $ por el documento, no yo ya sigo así voy y vengo y me gusta estar acá, pero tengo mi casa allá*".

Estas fueron las palabras de una de las vendedoras que da cuenta de las relaciones establecidas entre la gente de circulación entre fronteras, la ocupación, y también sobre la falta de información acerca de la última Ley de migraciones y sus derechos al respecto. Este es un tipo de caso que representa una importante cantidad de trabajadores que se encuentran en similares condiciones; entre las que se observa la distinción entre ellos según la autorización que posean: de "residencia precaria"[35], como "trabajadores migrantes estacionales"[36], o credencial de "tránsito vecinal fronterizo"[37].

Entre los casos de trabajadores que poseen la "residencia precaria", se ha ubicado a un número importante de trabajadores ambulantes, las denominadas paseras que se dedican en su mayoría a la venta de verduras (mas otras *cositas*) que traen de Encarnación. Según los datos recabados de dos trabajadoras que inscribieron a sus hijas en Escuelas de nivel primario en la ciudad de Posadas; registramos que ambas que fueron aceptadas "aún en situación de irregularidad migratoria". Pero, en la institución educativa, directivos de la misma señalaron que

[34] Vendedoras de chipas: alimento de la zona.
[35] Cap. I, art .20, Ley 25.871.
[36] Art. 24, inc. e, Ley 25.871.
[37] Art. 1°MERCOSUR/DEC.N°19/99.

hasta que no realicen la radicación definitiva no podrán obtener la certificación correspondiente[38]. En estos casos el impedimento se ubica en la reticencia de los interesados en el ejercicio del cumplimiento de los trámites correspondientes, para que lo/as menores pudieran alcanzar las aspiraciones impuestas por sus propios padres. Una de las vendedoras ambulantes comentaba entre otras cosas lo siguiente:

> *"…lo que pasa que nosotras sabemos que acá la educación es mejor que allá en Encarnación, y nos gusta que estudien acá, pero ya vamos a ver como solucionamos el papeleo, porque de eso si no se puede zafar lo que pasa que cuando vas a la oficina de migraciones se pierde mucho tiempo porque te piden tantas cosas y yo me quedo acá vendiendo chipa y me parece que gano más…"*

Empero, se aprecia un número importante de *trabajadores transfronterizos* que planificaron sus estrategias de inserción en un mercado formal, por ejemplo a partir de la compra de puestos en el Mercado de "La Placita o Mercado Modelo",inaugurado en 196, ubicado en cercanías del ex Puerto de Posadas, sobre 256 puestos de venta se ubican a 30 de origen paraguayo y 2 de bolivianos. El segundo Mercado "La Placita del Puente" inaugurado en 2003, que también alberga puesteros que fueron reubicados por Yacyreta, sobre un total de 96 puestos hay 17 de propietarios de origen paraguayo y 2 de bolivianos.

Estos propietarios de origen paraguayo y más recientemente de origen boliviano, son identificados como comerciantes que se vieron obligados a obtener su radicación en el país ante los requisitos exigidos para ser propietarios de los puestos. Sin embargo, en varios de estos casos y puestos no dejan de mostrar ciertas estrategias *evasivas,* entre las que nos interesa mencionar aquellas que se refieren al empleo de menores (entre 14 y 18 años) provenientes de Paraguay; la respuesta "natural" es que se trata de "*parientes que no consiguen trabajo entonces acá tienen la oportunidad de hacer una changa*"[39].

IV. 2. ACTIVIDADES DE CONTROL REALIZADAS POR LA DELEGACION NACIONAL DE MIGRACIONES Y MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA

OPERATIVOS de la Delegación Posadas en conjunto con Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina y representaciones consulares: en secaderos de yerba mate en conjunto con el RENATRE[40] y en las actividades dedicadas a la forestación. Se trata de controles de "trabajadores estacionales" que son contratados de manera "informal" para la actividad de la *tarefa*[41] de la yerba y otras actividades en la forestación llevadas a cabo por productores de mediana y pequeña escala en el interior de la provincia. Un número importante

[38] Los Directivos de las escuelas visitadas - 5 Escuelas de la ciudad de Posadas: Escuela N° 729 "Integración Latinoamericana"; Escuela N° 53" Bartolomé Mitre"; Escuela N° 4" Fraternidad"; Escuela N° 3 "Domingo Fautismo Sarmiento"; "Bachillerato Polivalente N° 9"- no limitan el ingreso a todos aquellas/os niñas/os que no cuenten con el DNI argentino, con la condición que los niños regularicen su situación durante el año, cláusula prevista en el Art. 7 de la Ley 25.871.

[39] Comentarios del Delegado de Puesteros Ambulantes Delegación Posadas.

[40] Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores.

de estos trabajadores provienen de Paraguay entre los que se ubican también a varones menores de edad, al respecto hemos registrado comentarios de la Jefa de la DNM de Posadas

> "*Nosotros entre las actividades que realizamos en la jurisdicción que nos corresponde salimos a hacer controles de los trabajadores rurales porque justamente muchos de ellos son los denominados como golondrinas que vienen de Paraguay, no tienen permisos de residencia por lo tanto no podrían trabajar en esas condiciones y menos si hay menores, aunque ellos ni se dan por enterados de la irregularidad…"*

En tanto que el Ministro del Ministerio de Derechos Humanos de la provincia de Misiones, nos ha comentado

> "*Una de las actividades importantes que llevamos a cabo sobre la problemática de los derechos de la niñez es la del control en la zona rural donde se ubican a niños trabajando junto a su familia en la época de la tarefa, la mayoría son argentinos entre algunos que vienen especialmente de Paraguay, aunque pueden ser también paraguayos por parte de madre o padre pero que hicieron su radicación para cobrar los planes sociales. Pero debemos tener en cuenta que acá siempre trabajaron los niños junto a los padres en la chacra y eso es difícil que cambie porque los pequeños productores no pueden pagar mano de obra…"*

Desde estos dos fragmentos de las entrevistas inferimos que las relaciones y medios laborales descritos trascienden la "informalidad" pues se trata de condiciones de ilegalidad tanto desde el ámbito de la indocumentación como del empleo de mano de obra que incluye a menores. Pero lo significativo es que en los discursos de los funcionarios se reconoce con mayor énfasis los "usos y costumbres" de la zona antes que el contenido de la Ley 26.390 de Prohibición del Trabajo Infantil y protección del Trabajo Adolescente. No es nuestra intención resaltar su desconocimiento (aunque en algunos casos es notorio), sino la persistente *naturalización del hecho* desde las altas esferas, estado que genera dilaciones en la puesta en práctica de acciones tendientes al cambio.

> *"En el interior de la Provincia son muchos los paraguayos residentes y también los que cruzan diariamente a través del río Paraná en balsas o canoas para desempeñarse en los yerbales, en la reforestación y en menor medida en las plantaciones del té que están más mecanizadas".*

Fueron las palabras en la exposición ya mencionada sobre "Circulación de personas en zonas fronterizas: caso Encarnación Departamento de Itapúa". Si bien desde la DNM de la Jurisdicción de Posadas, se intenta difundir y capacitar a los agentes que se ubican en los Puestos de Frontera del interior de la provincia acerca de la necesidad de que los trabajadores de Paraguay se encuadren dentro de la categoría de "trabajador migrante"[42] . Pero lo que se debería tener en cuenta es que un número importante de estos trabajadores, de edades que van de entre 14 y más años, tienen por "costumbre" cruzar de costa a costa por puestos clandestinos.

IV.III OPERATIVOS EN LA TERMINAL DE OMNIBUS DE POSADAS

Se trata del control de viajeros con el fin de la detección de irregularidades en la documentación de la identidad de las personas. Este tipo de registros resulta de gran utilidad, no

[41] Palabra de origen portugués –tarea, trabajo- denominación regional de la cosecha manual de la yerba mate que permite seleccionar las hojas maduras y de pericia para no dañar la planta.

sólo para la ratificación de tenencia de documentación regular para los nacionales, sino también para el control de la misma con migrantes según las categorías de residentes permanentes, temporarios o transitorios.

Dichos operativos también cooperan en el hallazgo de trata de personas, identificando víctimas, en la mayoría de los casos menores, que se trasladan solas o en compañía de entregadoras o *paseras* como se las denomina en la jerga local. Las menores pueden ser de origen nacional o aquellas que iniciaron su ruta desde Paraguay[43]; casos que muestran variantes vinculadas especialmente a la indocumentación o a las documentaciones falsas. Según comentarios de empleados de migraciones

> "*Lo que pasa que en Paraguay, hay muchísima gente que no tiene documento, directamente no lo tiene, porque esas chicas que las traen engañadas o en alguno casos no tanto porque lo que quieren hacer en realidad es escaparse de sus padres, son del interior de esos pueblitos que ni se les ocurre tener el documento…"*

Esta información coincide con informes de la Licenciada en Trabajo Social a cargo del Departamento de Trata de Personas del Ministerio de Derechos Humanos de la provincia, quien en una entrevista comentaba

> "*Es complicada la situación de las chicas que vienen de Paraguay, en la mayoría de los casos no tienen documentos cuando su lugar de procedencia es algún pueblito del interior del Paraguay, en esos casos por ejemplo no se les puede detectar la edad, cuando se comienza a rastrear a la familia resulta que tampoco tienen documentos, es un problema grave en Paraguay (…) en otros casos vienen con documentos falsos lo que nos da la pauta de que ya están en medio de una red donde intervienen otros implicados. En el año 2009 fue alto el porcentaje de chicas paraguayas que se detectaron*".

En términos generales podríamos observar que los operativos realizados en las Terminales de ómnibus de diferentes localidades de la provincia, dan resultados satisfactorios cuando intervienen las fuerzas de seguridad de la Policía y de Gendarmería; porque son numerosos los casos en que miembros de la red de traficantes de personas evade los Puestos de Paso de fronteras. La estrategia es la del cruce del río Paraná en canoas de una costa a la otra, ya en suelo argentino las mujeres tienen la instrucción de caminar hasta la ruta donde deben tomar un ómnibus que las conducirá hasta "tal" terminal donde las espera una "tal" señora que las conducirá al último destino.

> "*Es acá donde por suerte en algunos casos algunas chicas pueden ser detectadas sobre todo por gendarmes que son los que mejor preparados están, ellos enseguida detectan porque cuando se les acercan las van mirando y al pedirles los documentos ellas ya se ven asustadas e inseguras porque como te decía o no tienen directamente o son truchos"*[44]

Según un informe de gestión de la Subsecretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos de la provincia, 2008-2010, el 21% de las chicas rescatadas se

---

[42] Inc.a-Art. 23, Ley 25.871.

[43] En el caso de la captura de menores interceptados en alguno de los Pasos de frontera de jurisdicción Posadas, se convoca a la psicóloga del Departamento de Trata del Ministerio de Derechos Humanos para la realización de la entrevista. Una vez registrados los casos se sigue la vía correspondiente a través del Consulado de Paraguay en Posadas, desde el cual se efectúa el reenvío de las menores para la restitución en sus hogares.

[44] Comentario de una agente del Depto. de Trata del Ministerio de DDH de la provincia.

corresponde con muchachas de origen paraguayo, mientras que el 79 % son oriundas de la provincia de Misiones.

En el mismo informe[45] se detallan diferentes actividades tendientes a la capacitación y sensibilización sobre:

- ✓ La problemática de violencia y discriminación de Género
- ✓ Ejecución de acciones tendientes al desarrollo del Programa Hambre Cero, especificando que dicho programa tiene como finalidad promover el cumplimiento de la Convención sobre Derechos del Niño y otros instrumentos de Derechos humanos universales y regionales (…) se busca establecer un sistema regular de coordinación entre las autoridades competentes en Derechos Humanos y especializadas en el área de niñez y adolescencia de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR.
- ✓ Departamento de migrantes, tareas desarrolladas:
  - Se articulan políticas migratorias en la zona norte con cede en la localidad de Puerto Iguazú y en sur con cede en la ciudad de Posadas.
  - Se abordó la problemática de violación a los derechos humanos de identidad y explotación laboral en el campo del trabajo doméstico, la construcción y en el ámbito rural con gremios, organizaciones sociales y ONG.
  - Acciones de contención, albergue, gestiones para extranjeros.
- ✓ Didáctica en Derechos Humanos para Educadores: se trató de una experiencia piloto para docentes de nivel medio de zona capital. Siendo un curso que otorga puntaje por resolución 834/09 del Ministerio de Educación de la provincia de Misiones, finalizaron 120 docentes.

En fin, una serie de auto reconocimientos entre las partes intervinientes, las que al ser observadas desde una posición de *extrañamiento*, habiendo recorrido varios pasillos en la búsqueda de tal o cual Ley o Acuerdos significativos para la problemática en estudio y entrevistado a un número relativamente interesante de agentes públicos, podríamos admitir la prevalencia de una selecta burocracia que coadyuva a la falta de resoluciones inmediatas.

"Al Departamento de Trata los expedientes que deben ingresar a través de la Comisaría de la Mujer, en la mayoría de los casos llevan un atraso de dos meses, y

[45] En el Anexo del informe figura los siguientes documentos: Ley XIV-N° 9-Dictamen de Comisión Adhesión a la Ley Nacional 26.364 (Normativa Jurídica de Violencia Familiar); Acciones Para la ejecución del Protocolo de Asistencia a la Víctima de Trata de Personas, Explotación Sexual y Comercial en la Provincia de Misiones –Acta Acuerdo (articulación y constitución de un Equipo Interinstitucional Técnico e Interdisciplinario de Asistencia) entre el Poder Ejecutivo y los Ministerios de Gobierno; De Desarrollo Social, de Cultura y Educación; De Derechos Humanos; De Salud Pública, de Ecología; Recursos Naturales Renovables y Turismo, subsecretaría de Estado, Trabajo y Empleo y la secretaría de Estado de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos. Convenio Marco de Colaboración y Cooperación Entre El Gobierno de Itapúa República del Paraguay y el Gobierno de la Provincia de Misiones República Argentina, diciembre de 2008; cuya Cláusula Primera: "Ratificar los lazos de amistad y solidaridad entre los pueblos de la Provincia de Misiones, República Argentina y el Departamento de Itapúa, República del Paraguay, con el firme objetivo de promover la integración y la cooperación entre los estados y el desarrollo integrado y equilibrado de la región de frontera y su zona de influencia".

recién ahí se puede dar asistencia y contención a las chicas, hacer un seguimiento de ellas y las familias[46]".

Los casos de víctimas menores, incluidos en problemas que van desde VIOLENCIA, TRABAJO INFANTIL, VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, ABUSO SEXUAL, entre otros, exigen desde las instituciones a cargo respuestas efectivas, resoluciones sin demoras y por ende el cumplimiento de los Derechos Humanos que se pregona con tanta insistencia.

Retomando la experiencia piloto dedicada a capacitación docente de nivel medio en zona capital, comentada anteriormente, podríamos remitirnos a las experiencias y observaciones realizadas por este equipo en las Instituciones Educativas seleccionadas.

V. DERECHOS DE LOS NIÑO/AS HIJOS DE INMIGRANTES A LA EDUCACION

Según los datos estadísticos sobre la cantidad de alumnos extranjeros en la provincia de Misiones, se observa un total de 1327[47] inscriptos en los 17 Departamentos de la misma, la mayoría de ellos son provenientes de los países limítrofes cuyos totales alcanzan la cifra de 207 brasileños y 950 de origen paraguayo. Los últimos se concentran el departamento Capital con un total de 319 y el resto se distribuye a lo largo y ancho de la provincia. En el gráfico siguiente podemos observar la alta presencia de alumnos de las procedencias mencionadas respecto a "otros" de diversos orígenes.

GRÁFICO N° 9. Alumnos extranjeros en los departamentos de la provincia de Misiones[48]

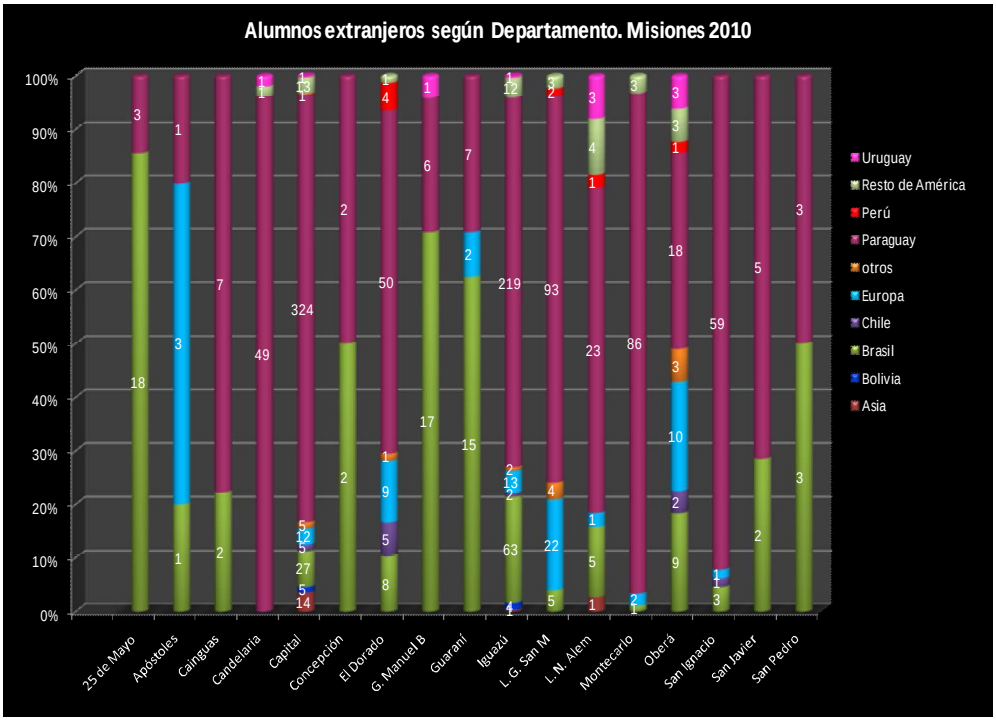

[46] Agente del Depto. de Trata del Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Misiones.
[47] Datos del Ministerio de Educación sobre ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAISES LOCALIDADES Y DEPARTAMENTOS, del 30 de abril de 2010
[48] Elaboración propia a partir de Estadísticas del Ministerio de Educación, 2010.

Ahora bien, en base a la información que se había obtenido sobre los casos de hijo/as de inmigrantes que asisten a establecimientos educativos de Posadas, seleccionados algunos por su cercana ubicación a la zona comercial donde se ubica un número importante de trabajadores transfronterizos y otros por el asentamiento de asilados de origen laosiano*:* Escuela N° 729 "Integración Latinoamericana"; Escuela N° 53 "Bartolomé Mitre"; Escuela N° 4" Fraternidad"; Escuela N° 3 "Domingo Faustino Sarmiento" y "Bachillerato Polivalente N° 9" .

El registro de datos en los establecimientos educativos se orientó hacia las normativas de educación en la provincia vinculadas específicamente al Art. 7 de la Ley 25.871 el que señala que

> "*en ningún caso la irregularidad migratoria de un extranjero impedirá su admisión como alumno en un establecimiento educativo, ya sea este público o privado; nacional, provincial o municipal; primario, secundario, terciario o universitario. Las autoridades de los establecimientos educativos deberán brindar orientación asesoramiento respecto de los trámites correspondientes a los efectos de subsanar la irregularidad migratoria".*

En las entrevistas realizadas se ha constatado que la mayoría de los Directivos de las diferentes escuelas no poseen conocimiento del Art. N° 7 de la Ley de Migraciones N° 25.781. Ante la pregunta referida a la presencia de alumnos/as migrantes, entendieron en muchos casos que nos referíamos a niños/as de "descendencia europea", acorde a la construcción del *imaginario europeo y pionero* de la provincia.

Pero cuando nos focalizábamos sobre el tema específico, admitieron que no estaban al tanto ni habían recibido capacitación alguna. Cuando se les mostraba a las Directoras el cuaderno de la Ley, que nunca lo habían visto, asentían que ponían en práctica "ese Artículo 7°" desde el momento en que empezaron a ejercer su cargo. La mayoría de ellos estaba al tanto de que

> *"…la traba con los hijos de inmigrantes no es el ingreso sino el egreso porque no se les puede dar las certificaciones correspondientes si no cuentan con la radicación definitiva"*

En la conversaciones se insistía en que en las escuelas cualquier hijo de inmigrante debería ser tratado de manera igualitaria y sin prejuicios, pero reconociendo que

> *"…en realidad entre los compañeros está instalada esa cosa que se tiene con los paraguas, porque así se les dice y vos sabes cómo son los chicos, lo que escuchan en sus casas o en cualquier lado. Con lo bolivianos que son poquitos no hay problema, pero sí con los paraguayos. Pero te repito es entre los chicos".*

En la Escuela Fraternidad[49], cuando conversamos con una de las maestras en los pasillos mientras transcurría la Feria de Ciencias[50], había madres sentadas a nuestro alrededor entonces al comentar sobre el proyecto de investigación la maestra expresó "…*mira ésta mamá que está*

[49] Está ubicada en zona de frontera directa con el Paraguay, en cercanías del "Puente Internacional San Roque González" y de los dos Mercados Modelos "La Placita".

[50] Feria de Ciencias dónde cada grado desde el 1° a 7° debía representar un stand de costumbres típicas del país elegido, los países no correspondían a alguna zona especifica sino a elección de los alumnos

acá lado es paraguaya, tiene sus hijos acá en la escuela, pero ella ahora ya tiene todos los papeles, con ella podes hablar…"; la madre al escuchar se levantó de la silla y se apartó del lugar donde estábamos, la docente dijo *"….ellos no saben del nuevo proyecto, por eso se persiguen un poco, a veces no quieren contar que son paraguayos".*

Ésta docente ejerce en nivel inicial y dijo no haber tenido casos de discriminación en el aula,

> *"….cuando son chiquitos para ellos son todos iguales, enseguida se integran, en los grados más grandes a veces escuchas que por ahí dicen "paragua" pero no lo hacen por malos, ellos repiten nomás lo que escuchan, con los bolivianos nunca escuché ningún comentario. Acá tenemos de todo, bolivianos, paraguayos, peruanos y hasta brasileros tuvimos una vez y nunca tuvimos problemas de discriminación. A veces son tímidos cuando vienen, pero es normal porque son nuevos en la escuela, pero cuando ven que está todo bien enseguida se integran".*

Ésta escuela es una de las que se encuentra ubicada en zona de frontera directa con el Paraguay, en cercanías al "Puente Internacional San Roque González" y en sus alrededores también se ubican los Mercados Modelos "La Placita", y las paseras con sus hijos que concurren a las escuelas de la cercanía.

En la próxima charla con la Directora, expresó no contar con casos de discriminación, pero se refirió en un caso en particular

> *"…a veces ellos se discriminan solos, por ejemplo hay un alumno que cursa no sé si el segundo o tercer grado que no quería cantar el himno argentino, entonces la maestra le llamó la atención, el padre del chico vino muy enojado a la escuela y dijo que estaban discriminando a su hijo por ser paraguayo, que él no quería cantar el himno porque él es paraguayo. Fíjate como son las cosas, el padre trabaja acá y el hijo estudia acá también, en territorio argentino, tienen que respetar nuestros símbolos patrios, los padres tienen que entender que están en Argentina. Pero no le dijimos nada, si el chico no quiere cantar el himno, que no cante, cuando el sienta que quiera cantar que cante".*

La institución cuenta con otros proyectos expresó la Directora, como el de incorporar la lengua Guaraní como materia curricular.

> *"…así los chicos del Paraguay no se sienten tan distintos, pero el Guaraní también es de nuestra cultura, digamos que es de la región, que ellos vean que tenemos algo en común…"*

En una de las últimas visitas al no encontrar a la Directora, establecimos contacto con la Vice-Directora del turno tarde, dijo conocer la Ley 25.871 pero que a pesar de la modificación nunca habían negado el ingreso a un alumno por no tener el DNI así sea extranjero o argentino, cuando nos referimos al episodio del niño paraguayo que no quiso cantar el himno argentino, ella expresó:

> *"…en realidad todas esas cosas no tienen sentido, no hay diferencias entre argentinos y paraguayos somos todos una sola región, todos somos hermanos, es tonto no aceptar a alguien porque es de Paraguay o discriminarlo por eso, si somos como hermanos, tenemos los mismos antepasados. Si el chico no quiere cantar el himno que no cante y punto. Acá hay muchos paraguayos pero que vienen porque les conviene muchas cosas de acá, como los planes sociales y principalmente por el hospital, no porque quieren ser argentinos. Las madres vienen los hacen nacer acá pero porque les conviene por documento y así pueden cobrar los planes…".*

Aquí los/las niños/as migrantes son recibidas a pesar de su irregularidad migratoria, con la condición que regularicen su situación, ésta escuela organiza jornadas con el camión del Registro Nacional de las Personas para que los alumnos puedan realizan su DNI argentino en la escuela, es una manera de asegurarse que los mismos lo realicen y no corran el riesgo que finalicen el ciclo y no puedan recibir su certificación debido a su irregularidad,

> *"….nosotros insistimos y le pedimos durante todo el año que lo hagan, pero no hay prácticamente alumnos que terminen un ciclo y no tengan DNI, hasta les traemos el camión que del Registro para que se puedan hacer los documentos…"* dijo la Directora cuando habló de las jornadas realizadas

Cuando visitamos la escuela secundaria Bachillerato Polivalente N° 9, ubicada también en los alrededores de uno los Mercados Modelo "La Placita", la Directora relató que muchos de los alumnos paraguayos son hijos de empleadas domesticas que trabajan en Posadas, éstas viajan todos los días desde Paraguay a sus trabajos, trayendo consigo a sus hijos a las escuelas. Además agregó

> *"…. todos los alumnos paraguayos que concurrieron al establecimiento fueron excelentes alumnos en todas las áreas y tampoco tuvieron problemas en integrarse con sus compañeros. Una vez tuvimos un caso de un alumno que terminó la secundaria y no tenia documento, le dijimos que no le podíamos dar su certificado sino tenia DNI. Después el padre del chico fue al Consejo y ahí no sé que hicieron y le dieron como un certificado que había terminado la secundaria. Nosotros cuando tenemos un caso así le mandamos al Consejo. Ahora tenemos dos solo dos alumnos paraguayos, uno que está tramitando su residencia definitiva y el otro ya tiene su DNI argentino".*[51]

Otra de las zona elegidas se corresponde con el "Barrio Yacyreta", ubicado al oeste de la ciudad de Posadas, donde en las instituciones educativas ingresan niño/as migrantes en su mayoría de origen paraguayo y laosiano, la mayoría hijos de aquellos/as laosianos/as refugiados/as de la guerra civil de su país[52]. El derecho a educarse no les fue negado a los/las niños/niñas de Laos, pero una de las Directora recordó que en sus años como maestra en la actual escuela, fueron los padres de los/las niños/as misioneros/as que se opusieron a que sus hijos/as concurran a la escuela con niños/as laosianos/as, ella se expresó:

> *" Yo en esa época era maestra, cuando llegaron los laosianos vinieron a la escuela y los aceptamos a todos, algunos padres del barrio se acercaron y me preguntaron: "¿ Usted va a dejar que los laosianos entren en nuestra escuela?" yo les contesté: Claro que si, ¿ por qué no?, entonces los padres respondieron, "nosotros no queremos que esos chicos vayan con nuestros hijos a la escuela", yo les dije esos niños son seres humanos como nosotros y tienen derecho a estudiar como todos…" ;* la misma con una sonrisa en el rostro siguió*: " Los chicos vinieron y al final no paso nada más que eso. Nosotras las maestras nos entendemos bien con los laosianos, cuando llamamos la atención a los chicos y pedimos que vengan sus padres, vienen las mamás y charlamos horas con ellas, nos piden ayudan y a veces me dicen:" yo ya no*

[51] Se refiere al Consejo Educativo de la Provincia de Misiones, entidad encargada de las normativas educativas de la provincia.

[52] Ciudadanos laosianos fueron aceptados en Argentina –Decreto 2073/79 del Gobierno Nacional, durante el período de la dictadura militar, 1976-1983.APosadas, Misiones arriban en marzo de 1980 con el status especial de refugiados de guerra, bajo el auspicio de ACNUR. En 1984 se asentaban 61 familias que sumaban 286 miembros, en la actualidad se registran aproximadamente 120 familias relocalizadas en diversos barrios por la Empresa Binacional Yacyreta.

sé qué hacer con mi hijo". Así con esa tonada especial que tienen, hablan bien ya el español pero se les nota cuando hablan que tienen un poco de su idioma, claro! Ellos en sus casa hablan en laosiano." Pero …con el pasar de los años las diferencias en la escuela se trabajaron con el equipo docente y hoy ya no contamos con episodios de discriminación en la escuela…"

Otra escuela, la N° 729 "Integración Latinoamericana"[53], también ubicada en el "Barrio Yacyreta", actualmente cuenta con dos alumnos paraguayos. Respecto al ingreso, señalaron que no negaron el mismo a alumnos que no cuenten con el DNI argentino, pero si reconocieron que tuvieron inconvenientes con el egreso de los mismos.

"…nosotros no podemos darle el certificado de séptimo grado si no tienen el DNI, no se pueden registrar en el sistema si no lo tienen. Una vez tuvimos un alumno excelente, que yo lo apreciaba mucho, era muy bueno y él era paraguayo, cuando terminó séptimo no tenia documento y eso que yo siempre le venía diciendo "hacete el documento". Pero el pobre vivía con su tía acá en argentina y después con su abuela, sus papás estaban en Paraguay. Yo como no sabía qué hacer le mandé a Migraciones allá en el Puente, pero él nunca más volvió, después me enteré que volvió al Paraguay que su mamá le vino a buscar, una pena porque era buen alumno(…) …y eso que acá antes teníamos de todo, paraguayos, laosianos y brasileros también, bolivianos no, nunca tuvimos alumnos bolivianos.

Tanto la Directora, La Vice-Directora y maestra de la institución, señalaron que no recuerdan casos de discriminación

Ahora ya tenemos pocos alumnos extranjeros, antes teníamos más. Si vos miras el nombre de nuestra escuela te vas a dar cuenta que nosotros acá pensamos en regional, antes cuando había más plata viajábamos una vez al año a Paraguay o al Brasil, a Congresos que se hacen para los chicos de las escuelas de los países del MERCOSUR, para que los chicos intercambien con los chicos de los otros paises. Nosotros en historia también hablamos de la historia de Paraguay y Brasil, no sólo de Argentina…" expreso la Directora y siguió "…antes por ahí se escuchaba en aula, "andá vo paragua o laosiano" pero ya no, eso se terminó".

V.1. MARCO LEGAL SOBRE EDUCACIÓN

Al indagar sobre el marco legal, nos dirigimos a las máximas instituciones públicas y estatales competentes en el tema: Consejo Educativo de la Provincia y Subsecretaria de Educación, específicamente a las áreas de Supervisión del nivel primario (departamento Posadas) y secundario(Escuelas técnicas de la provincia) ; *cuando encontramos respuestas* nos informaron de lo siguiente: Las normativas educativas en la provincia de Misiones se rigen con la Ley General de Educación de la Provincia Ley N° 4026, en el marco de las constituciones Nacional y Provincial, La Ley de Educación Federal N°24.195 y La Ley Superior de Educación N° 24.521. La primera cuenta con disposiciones especificas de lo que respecta al "Área de Frontera" el Capitulo II Art.5 y Capitulo III Art. 6 "Política Educativa para la Integración Supranacional"[54], estos

[53] Escuela acogida al proyecto de incorporar la lengua Guaraní como materia curricular, ya cuentan con Portugués y para llevar adelante el proyecto de escuelas del MERCOSUR "deben" incorporar el Guaraní, manifestó su Directora.

[54]Normativa Educativa completa de la Pcia de Misiones- Fuente Enlace http://www.mcye.misiones.gov.ar/normativa.html .

capítulos se refieren a la biodiversidad de la provincia y el respeto hacia las singularidades que ellos implica "…d) *incluir contenidos curriculares que intensifiquen el conocimiento del patrimonio cultural argentino y estimulen la adhesión de los valores que lo sustentan*; e) *preparando los recursos humanos con formación pluricultural y plurilingüistica para un eficiente desempeño en el área;"*[55] , con la participación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con acciones culturales y educativas que fomenten la integración[56].

La Provincia de Misiones no cuenta con normativas especificas para niños/as migrantes o hijos de migrantes a nivel provincial, sino que se rige con el "Protocolo del Mercosur" específicamente "Mecanismo para la implementación del Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio no Técnico"[57] dónde los gobiernos de Argentina , Brasil, Paraguay y Uruguay, denominados Estados Partes, en virtud de los principios y objetivos enunciados en el Tratado de Asunción suscripto el 26/03/1991 (Tratado del Mercosur), establecieron los artículos y sus respectivas reglamentaciones para el reconocimiento de equivalencias entre los distintos Estados Partes de lo que respecta al sistema educativo de cada uno[58].

En el Protocolo se establece que para iniciar los trámites del reconocimiento de equivalencias, entre la documentación básica, la primera de ellas es:

a) Documento de acreditación de identidad o Documento Nacional de Identidad o Cédula de Identidad o Pasaporte (con vigencia actualizada) o, excepcionalmente, Certificado de Nacimiento para los menores de Edad.

b) <u>Documento de Identidad:</u> adoptar criterios flexibles acerca de la documentación de identidad necesaria a los efectos de la continuación de los estudios de educación básica, aceptando la documentación de identidad del país de origen, hasta tanto concluya los trámites relativos a la documentación migratoria"[59].

Primer "obstáculo" para todos aquellos argentinos y extranjeros que no cuenten con el DNI argentino o su identificación en regla de su país de origen.

En estas oficinas de administración visitadas, la mayoría de los trabajadores entrevistados no tienen conocimiento acerca de la sanción de la Ley de Migraciones 25.871; algunos de ellos encontraron la disposición del Art. 7 como "obvio" e innecesario, ya que las instituciones educativas nunca han negado la admisión de alumnos sin DNI a los diferentes ciclos lectivos, *"…en la Constitución Nacional dice que "todos los habitantes del pueblo argentino tiene derecho a estudiar", entonces cómo nosotros vamos a actuar en forma contraria de lo que establece la Ley Máxima del país, todos los argentinos y no argentinos que vivan acá tienen el derecho a estudiar…",* expresó uno de los supervisores de escuelas técnicas de la provincia.

[55] Incisos d y e del Capitulo II Art. 5- Ley N°4026.
[56] Ver Inciso c del Capitulo III Art. 6-Ley N°4026.
[57] MERCOSUR/CMC/DEC.N°06/06- Córdoba, 20/07/2006.
[58] Ver gráfico anexo de Tabla de Equivalencias en la sección de gráfico de dicho informe.
[59] Decreto N° 06/06 Mecanismo para la Implementación del Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de nivel Primario y Medio no Técnico-Anexo Incisos a y b. Córdoba 20/07/2006.

En el intento de ubicar "políticas de inclusión u otras específicas" que contemplen a los/ las niños/as migrantes o hijos/as de migrantes, nos dirigimos a la Dirección de la Niñez en el edificio de Acción Social, una de las secretarias responde *"… dice la señora Directora que vayas a las casas de las diferentes colectividades y ahí quizás tengan datos de lo que necesitas…";* otra más de las respuestas recurrentes.

Pero, pesar de las búsquedas persistentes y casos como el comentado en el parágrafo anterior debemos destacar que los Directivos de las escuelas visitadas, muestran su política y predisposición de no limitar el ingreso a todos aquellas/os niñas/os que no cuenten con el DNI argentino, con la condición que los niños regularicen su situación durante el año, cláusula prevista en el Art. 7 de la Ley 25.871.

VI. DERECHO A LA SALUD DE NIÑO/AS HIJOS DE MIGRANTES

El Artículo N° 8 de la Ley de Migraciones 25.871/2010 establece que:

"…No podrá negársele o restringírsele en ningún caso, el acceso al derecho a la salud, la asistencia social o atención sanitaria a todos los extranjeros que lo requieran, cualquiera sea su situación migratoria. Las autoridades de los establecimientos sanitarios deberán brindar orientación y respecto de los trámites correspondientes a los efectos de subsanar la irregularidad migratoria…"

Asimismo su reglamentación estipula:

"… que el Ministerio de Salud dictará las normas y dispondrá las medidas necesarias para garantizar a los extranjeros, aún en situación de irregularidad migratoria, el libre acceso a la asistencia sanitaria y social. La identidad de aquéllos podrá ser demostrada mediante la documentación extendida por las autoridades de su país de origen o consulados en la República Argentina…"

Una de las primeras observaciones que realizamos es que esta Ley de Migraciones 25.871, es ampliamente desconocida entre los agentes que ejercen en el Sistema de Salud Pública de la Ciudad de Posadas - si bien la presencia de extranjeros, cualquiera sea su situación migratoria, resulta parte del cotidiano-. Empero se han instrumentado otros mecanismos que permiten, según los informantes, *"regular la presencia y uso que hacen los extranjeros -principalmente paraguayos- de nuestros recursos de Salud".* Pudimos familiarizarnos con estos mecanismos entrevistando a pacientes, profesionales, funcionarios y diversos especialistas del Parque de la Salud[60], la institución que centraliza la oferta de atención pública a la salud más compleja y completa de la Provincia de Misiones en general y la Ciudad de Posadas en particular.

En el año 2010 se sanciona la Ley que crea el Parque de la Salud, éste se encuentra constituido por el Hospital Escuela de Agudos Dr. Ramón Madariaga, el Hospital de Pediatría Dr. Fernando Barreyro, el Hospital Materno Neonatal, el Hospital de Odontología, el

Banco de Sangre, Tejidos y Biológicos, el Centro de Terapia Radiante, Unidad Central de Traslados y Emergencias, Farmacia, Laboratorio Central, Guardería, Cocina Central, Central de Esterilizaciones, Hogar de Transito, Capilla y la Unidad Académica de Docencia e Investigación[61]. Asimismo se conforma una Fundación, figura jurídica que tiene a su cargo la administración y gobierno del Parque de la Salud de la Provincia de Misiones. Los cuerpos orgánicos de la Fundación se encuentran ocupados por representantes del Estado provincial.

VI.1 FLUJOS TRANSFRONTERIZOS

Según los informantes entrevistados, los Hospitales que reciben más flujo de población extranjera son el Hospital Escuela de Agudos Dr. Ramón Madariaga, el Hospital de Pediatría Dr. Fernando Barreyro y el Hospital Materno Neonatal. Cuando los entrevistados refieren a "población extranjera" incluyen bajo esta categoría, a personas provenientes de la República del Paraguay y a aquellas que viven en la Argentina pero que no han regularizado su situación migratoria. Teniendo en cuenta las demandas de atención se ha instrumentado una clasificación de la población extranjera que permite, no solamente un ordenamiento en la atención, sino además la aplicación de los co-seguros requeridos; ya que sigue en vigencia el decreto provincial 488/2000 que establece en su Artículo 1° la implementación del

"…**Sistema Solidario de Salud** para todos los servicios brindados en los establecimientos Asistenciales pertenecientes al Ministerio de Salud Pública…"

Aclarando en el Artículo 2° que

"… Las Obras Sociales, entidades de medicina prepaga, compañías de seguros, empleadores en general, **extranjeros sin residencia legal en el país**[62] y terceros obligados, abonarán la totalidad de los gastos que demande la prestación. Tales gastos incluyen los honorarios profesionales, gastos sanatoriales y la provisión de insumos médicos, farmacológicos, servicio de enfermería, prácticas específicas y cualquier otro gasto que ocasione la prestación…"

La clasificación que opera, desde el año 2008, para el ordenamiento en la atención y la aplicación de los co-seguros es definida del siguiente modo (establecido por la necesidad de normalizar la asistencia de internación y la ambulatoria -siendo la más demandada-):

Tabla N° 1: Clasificación para la atención y aplicación de los co-seguros en población con residencia precaria o sin residencia precaria.

		Con recursos para abonar los co-

[60] El Parque de la Salud se ubica entre las Av. López Torres, Av. Domingo Cabred, Av. Mariano Moreno y Av. Marconi.

[61] El Parque de la Salud tendría -además- a su cargo el desarrollo de tareas de investigación vinculadas a patologías regionales, tropicales y endémicas, y la promoción de programas y proyectos de investigación. La medida busca implantar un sistema sostenido de gestión de actualización y modernización de todos los bienes y equipos técnicos que pertenezcan al Parque de la Salud. (Diario El Libertador, Online http://www.ellibertadorenlinea.com.ar)

[62] El resaltado es nuestro.

	Residentes en la Argentina con "residencia precaria"	seguros
		Sin recursos para abonar los co-seguros
	Residentes en la Argentina sin "residencia precaria"	Con recursos para abonar los co-seguros
		Sin recursos para abonar los co-seguros
	Residentes en ciudades limítrofes	Con recursos para abonar los co-seguros
		Sin recursos para abonar los co-seguros

Fuente: elaboración propia en base a entrevistas.

Instrumentación del ordenamiento de la atención y cobro de aranceles.

A-Residentes en la Argentina con "residencia precaria": según los informantes estos serían los únicos que estarían exentos del pago de los co-seguros, resultan un equivalente a *"ciudadano argentino (en trámite)"*. Expone un administrativo del Hospital Materno Neonatal:

"…estos reciben la misma atención que los ciudadanos argentinos, el problema está cuando no son argentinos, no tienen la residencia y dicen que no pueden pagar…"

B- Residentes en la Argentina sin "residencia precaria": si manifiestan disponer de los recursos para la cobertura de los co-seguros proceden al pago y posterior atención. Caso contrario se ha apelado, hasta fines de 2010, a un Convenio con el Consultado Paraguayo en la Argentina que garantizaba la atención de esta población y la facturación a nombre del Consulado quien abonaba por los servicios prestados. Este convenio pierde su vigencia a fines de 2010, los informantes señalan que esto ha sucedido debido al cambio de las autoridades del Consultado y a manifestaciones explícitas de que éste no dispone de recursos para solventar los gastos requeridos por este campo. En consecuencia, al declarar la no disponibilidad de recursos, deben proceder los profesionales del Servicio Social quienes emiten un informe (equivalente a un certificado de pobreza) que permite admitir la atención sin cobro.

C-Residentes en ciudades limítrofes: al disponer de los recursos para el pago proceden abonando el arancel pertinente al servicio requerido.

Cabe señalar que la intervención en los casos de **personas que residen en ciudades limítrofes que demandan atención y no poseen los recursos para abonar los co-seguros** ha

sido tratada de forma diferencial firmándose un Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre la Gobernación del Departamento de Itapúa (Paraguay) y la provincia de Misiones Argentina (2010).

MAPA N° 3: Detalle de los 30 Distritos del Departamento Itapúa, República del Paraguay, que se incluyen en el Convenio Marco 2010.

El Convenio responde a las demandas de lo establecido en el artículo N° 5, inciso “a” de Ley Provincial de Salud N° 4388/2007:

“… La política de salud de la provincia de Misiones se regirá por los siguientes principios básicos, a) universalidad: todos los habitantes en el territorio provincial tienen derecho a recibir la prestación de servicios de salud; sean ciudadanos argentinos, nativos o por opción. Se incorporarán al sistema de universalidad aquellos individuos que acrediten estar en tránsito en la provincia -turismo y/o negocios- y aquellos pertenecientes a países que tengan convenios de reciprocidad de atención sanitaria con la República Argentina, en igualdad de condiciones…”

Los beneficiaron son:

“… los pacientes de nacionalidad paraguaya, pertenecientes al Sistema Público asistidos en las entidades de salud pública del VII Departamento de Itapúa, república del Paraguay…”.

Los Hospitales incluidos en este acuerdo son los denominados de Nivel III[63]: el Hospital Escuela de Agudos Dr. Ramón Madariaga, la Unidad Perinatológica, dependiente del Hospital de Nivel III de Autogestión Dr. Ramón Madariaga, el Hospital provincial de Pediatría Dr. Fernando

[63] Son Hospitales de Alto Riesgo: En este nivel incluyen acciones de bajo, mediano y alto riesgo. Se deben dar las condiciones para resolver los procesos mórbidos y/o procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos que requieran el mayor nivel de resolución. Cuentan con: servicio de cuidados intensivos, adultos y pediátricos controlados permanentemente, intervención de equipos de profesionales, investigación y docencia extensiva a otros niveles, control de infecciones hospitalarias, comité de bioética, médicos con sub-especialidades y asignación de áreas de

Barreyro y el Hospital Regional de la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay. Si bien el Convenio incluye a los 30 Distritos del Departamento de Itapúa el flujo más numeroso proviene del Distrito Encarnación, Capital del Departamento, ciudad limítrofe con la ciudad de Posadas, Misiones.

Asimismo se establece que las facturaciones de los co-seguros se codifican según los valores del Nomenclador del IPS (Instituto de Previsión Social) y se liquidan por prestación o Módulo según los servicios implicados, estas liquidaciones y facturaciones se presentarán en el Consejo Regional de Salud de Itapúa, Encarnación, Paraguay (en un plazo no mayor a los 5 días posteriores a la prestación del servicio).

Resaltamos que los procedimientos para la aceptación de los pacientes, que establece el Convenio Marco, resultan extremadamente complejos y complicarían la atención de pacientes que requieren intervenciones de urgencia. Sobre esta temática un informante señalaba:

> *"… eso es más del deseo, del como debería ser, casi no hay casos, es muy complicado, por eso cuando hay una urgencia los paraguayos se mandan así nomás y acá le terminan cobrando todo… sea quien sea, viejo, mujer, niño, hombre, parturienta… y lo mismo pasa con los que están acá de paso, imaginate lo que es conseguir una derivación del Hospital de Encarnación y tramitar que te reciban acá, encima muchos no saben ni leer…" (Enfermero, Parque de la Salud).*

Las opiniones sobre la implementación de estas modalidades de atención a extranjeros son variadas, las entrevistas realizadas entre el plantel de administrativos (principalmente entre aquellos que designan los turnos) dan cuenta de un marcado descontento al momento de la atención:

> *"…pasa que esto es una ¡mina de paraguayos! [gesticula, exclama y baja el tono de la voz], vienen y nos sacan los lugares a los argentinos, mira si allá te van a atender, te cobran todo…" (Personal de atención al público, Parque de la Salud)*
>
> *"… a veces una mamá argentina se queda sin atención porque vienen muchas paraguayas, pero no podemos dejar de darle el turno, a veces ni documento tienen, vienen con un pariente argentino y eso les salva un poco…" (Personal de atención al público, Parque de la Salud)*
>
> *"… sí, caminá un poco y vas a ver la cantidad de patentes paraguayas que hay en el estacionamiento, vienen como si fuera su casa…" (Personal de atención al público, Parque de la Salud)*
>
> *"… el problema no es tanto el médico que a veces ni sabe si el paciente es paraguayo, el tema es con los que atienden al público, ahí está el tema de la discriminación… se escucha siempre "esos paraguayos de m...", y al final al paraguayo, tenga o no, siempre se le cobra…." (Personal de la Unidad Académica de Investigación y Docencia, Parque de la Salud)*

Cabe señalar que el servicio de internación es muy solicitado en el Hospital Materno Neonatal, la encargada del Área de Servicio Social señala que es numerosa la cantidad

responsabilidad (Página web de Misiones Salud: http://www.salud.misiones.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=589&Itemid=99)

de mujeres paraguayas que hacen uso de los servicios de este Hospital; ya sea para los controles del embarazo, el parto y el seguimiento posterior **(cuando refieren a "mujeres paraguayas" aluden a personas que no poseen DNI argentino, sin residencia precaria y que residen -principalmente- en Posadas, Garupá o Candelaria, o bien en Encarnación).** Refiriendo a esta temática un personal del Servicio Social comentaba:

> *"… tenemos muchas mamás paraguayas que vienen a tener sus bebés acá, acá también ya se les hace el documento a los recién nacidos, se les pide el papel rosado*[64] *y los documentos de los padres, si no tienen documento argentino la constancia del documento en trámite, así los bebés ya salen como argentinos… **[Entrevistador] ¿Y pasan todas las mamás por acá?**... para que te voy a decir que si, en verdad algunas no pasan, le dan el alta y se van… algunas ni compañero tienen… jovenciiiiitas algunas [mantiene la "i", prolongado la expresión y haciendo referencia a que algunas pacientes son de corta edad]…* "

Los administrativos que realizan el trámite de inscripción de los recién nacidos vivos, o las defunciones, pertenecen a la Delegación Sección 4° de la Dirección General del Registro de las Personas, esta Sección funciona en las instalaciones del Hospital desde el año 1973. Presta atención exclusiva a la población del Hospital, ocupando dos sectores: parte de la oficina del Servicio Social del Hospital Materno Neonatal y una dependencia por el antiguo ingreso por la Avenida López Torres. Según los datos oficiales -disponibles- subministrados por esta dependencia, en el año 2011 se registran, desde enero a septiembre, un promedio de 6 a 8 nacimientos mensuales de hijos de mujeres paraguayas. Exponemos los datos recabados en la siguiente tabla y gráfico.

Tabla N° 2: Distribución de los niños nacidos vivos de *madres paraguayas sobre el total de nacimientos registrados. Enero a septiembre de 2011. Inscripción Delegación Sección 4°**

Periodo 2011	Total de nacidos vivos registrados	Nacidos vivos de madres paraguayas sobre el total de registrados
Enero	37	6
Febrero	37	7
Marzo	132	8
Abril	156	7
Mayo	148	7
Junio	137	8
Julio	161	6
Agosto	178	8
Septiembre	184	8

***Madres paraguayas**.* Personas sin DNI argentino, sin residencia precaria, residentes en Argentina (Posadas, Garupá o Candelaria) o el Paraguay.

Estos nacidos, de mujeres argentinas o extrajeras, son inscriptos inmediatamente y se les tramita el DNI argentino. Cabe señalar, según comentaban los informantes, que el personal debe prestar estricta atención al movimiento de pacientes en el Hospital Materno y Neonatal. En primera instancia para garantizar que cada nacido disponga de su "papel rosado" (que se encuentre con la información requerida para la confección de la partida de nacimiento), asimismo atender a las altas y motivar a que los padres soliciten el DNI de su hijo antes de abandonar el Hospital.

Por otra parte, señalaban los entrevistados, que el inicio del trámite para que el recién nacido disponga del DNI argentino, en los casos de mujeres paraguayas, no garantiza la residencia en Argentina; pero facilita que el niño pueda acceder a determinados beneficios:

> *"… aunque el bebé salga con el documento argentino ellos igual se van a vivir al Paraguay, por que viven allá, vienen unas semanas a la casa de algún pariente y esperan tener [dar a luz] y después se quedan entre acá y el Paraguay, van y vienen… pasa que para los planes tiene que tener documento argentino, si los padres son paraguayos, para algunos planes, le buscamos un tutor argentino, suegra, tío… para que la criatura no pierda algunos beneficios…" (Personal a cargo de la inscripción a los diferentes Planes, Parque de la Salud)*

Dentro de los Planes más requeridos y consultados, en lo que respecta a maternidad y niñez, se encuentran el Plan Provincial Mamá y el Plan Nacer. El Plan Provincial Mamá se centra en acciones orientadas a optimizar la protección integral de la mamá y el bebé (se asigna una ayuda mensual de $ 200 para el 6º, 7º y 8º mes de embarazo, y de $ 400 si dentro de los 45

[64] La denominación técnica del "papel rosado" (nombrado así por su color) es Certificado Estadístico de Nacido Vivo, un documento donde constan los datos del recién nacido, fecha y hora de nacimiento, kilaje, medidas, impresiones de las huellas de los pies, firma de los médicos que atendieron el parto, dato de los padres, etc.

días del nacimiento se presenta fotocopia del DNI del recién nacido y su inscripción al Plan Nacer). Uno de los objetivos del Plan es garantizar la identidad de todos los nacidos vivos en la Provincia; señalando la necesidad de proveer de DNI "0 años" en el ámbito de las maternidades y delegaciones del Registro Provincial de las Personas. El Plan Provincial Mamá está destinado a mujeres embarazadas, con DNI, residentes en la Provincia, que no tengan cobertura de obra social y que se encuentran inscriptas en el Plan Nacer. Los requerimientos de acceso a este Plan lo hacen exclusivo para personas que acreditan la ciudadanía argentina; señalamos lo siguiente debido a que algunos agentes sanitarios comentaban:

> *"…este Plan solo para mamás argentinas, hay mamás que consultan pero no tienen el documento [DNI]…* ***[Pregunta entrevistador] ¿Y esas que no tienen documento, son de por acá o del Paraguay?*** *Sí, no del Paraguay, de acá… ya hace rato viven por acá, pero no son argentinas, tienen documento paraguayo, o ni tienen, viene gente del interior, pobre, y que hace 25 años que no tienen documento, nosotros tratamos de ayudar en lo que podemos acá en la oficina del Registro…* ***[Pregunta entrevistador] ¿Decime, son muchas las consultas de mujeres indocumentadas paraguayas?...*** *[el informante hace una pausa, toma unos mates, mira para los lados]… medio mucho, más de Candelaria y Garupá que vienen a atenderse por acá, hay mucha gente que viene y se queda en la casa de la suegra, del hermano y ahí ya se quedan en la Argentina, pasa que ellos están mal allá, mucha pobreza, entonces vienen a consultar para atenderse…* ***[Pregunta entrevistador] Veo que te afecta mucho esa situación. ¿Qué les decís, cómo hacés para ayudarlas?*** *Y me toca, soy mujer y mamá. Ahí nomás les mando para dentro a hablar con M…, a la oficina a que pidan su documento, ya algunos con la panza grande…" (Agente sanitario, Parque de la Salud)*

Otro de los Planes muy consultados es el Plan Nacer[65]. Este se encuentra dirigido a mujeres embarazadas (hasta 45 días posteriores a la finalización del parto) y niños y niñas menores de 6 años. Como en el Plan anterior se requiere que la madre disponga de DNI, asimismo el niño o la niña. Empero, para la adquisición de este beneficio se han generado otras estrategias inclusivas: en caso de que la madre sea indocumentada se la reemplaza, en las fichas de inscripción, por la figura de un tutor argentino. Este tutor puede ser un familiar cercano o bien, como se ha manifestado, el propio Agente Sanitario:

> *"… para que el chico no pierda los beneficios nosotros le buscamos un tutor argentino, se anota algún pariente cercano, la tía o otro…" (Agente sanitario, Parque de la Salud)*

Esta inscripción se realiza en dos modalidades; fijas o móviles. La inscripción fija se concreta en cada efector público (Centro de Salud, Hospital, Unidad Sanitaria). La móvil

[65] El único dato que se obtuvo en la Municipalidad de Posadas en el Depto. de Asuntos Barriales de la Municipalidad de Posadas, fue el del Plan Nacer. Allí se constató que se hace visible la presencia de niños y niñas nacidos en nuestro país, con DNI argentino, pero con padres de nacionalidad paraguaya, y varios casos en los que la madre es argentina, pero con residencia en Paraguay. Casos que no son excluidos del programa, siempre y cuando presenten el último control médico realizado en la ciudad de Posadas aunque se encuentran en situación de irregularidad migratoria residiendo en Argentina, o residiendo aún en su país de origen.

consiste en que los promotores de salud[66] visitan los hogares del barrio para buscar embarazadas, niños y niñas menores de 6 años que habiten ese domicilio. Esta modalidad es más frecuente en las zonas competentes a los CAPS.

Del mismo modo se ha indagado en uno de los CAPS ubicado en el Barrio Ñu Porá[67], Municipio de Garupá, Posadas; este CAPS (N° 20) se encuentra en un Barrio cuya población proviene de otras zonas de la ciudad de Posadas, mayoritariamente es población relocalizada por la suba de la cota del embalse correspondiente a la Represa Hidroeléctrica *Yacyretá*. Los profesionales que ejercen en este CAPS señalan que la población demandante de atención ha crecido significativamente en los últimos tiempos.

Este Centro de Atención Primaria de la Salud, como los demás CAPS, tiene por objetivo preservar y restablecer la salud del individuo, la familia y la comunidad, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación, reforzando la capacidad resolutiva de unidades de primer nivel de atención. El personal de este CAPS (promotores, agentes, médicos, administrativos) codicien en que la población demandante de atención, en lo que compete a mujeres y niños, ha crecido significativamente. El crecimiento de la población asistida lleva a que los recursos disponibles sean limitados; citado es el caso de la distribución de métodos anticonceptivos cuya demanda ha aumentado en un 100 %.

Según los informantes, el incremento se debería, no solamente al crecimiento vegetativo sino además a la demanda de atención y asistencia de parte de población paraguaya, los que llegan a la Argentina con su grupo familiar a residir temporalmente en el domicilio de algún pariente o conocido, quienes ofician de mediadores con el CAPS. Del mismo modo se expone que los usuarios extranjeros *"…suelen llegar en combis o camionetas llenas…"*, se atienden y luego regresan al Paraguay.

Las condiciones de vida y acceso a servicios en el Barrio Ñu Porá, según exponen los Promotores de Salud, son muy precarias; a las que se suman situaciones de violencia, maltrato, violaciones, venta y consumo de drogas y alcoholismo. En base a la experiencia que poseen en el Barrio, por ser residentes y por los recorridos que realizan con el objeto de inscribir al Plan Nacer, afirman que se encuentran varios grupos familiares devenidos del Paraguay, mujeres y niños indocumentados que alternan su residencia entre Argentina y Paraguay. Aseveran, además, que *"…se atiende a todos por igual…",* aunque en el CAPS se desconozca el contenido de la Ley de Migraciones 25.871/2010.

VI.2 VIRTUDES PÚBLICAS Y PRE JUICIOS PRIVADOS

[66] Los Promotores de Salud actualmente realizan la búsqueda de la demanda. Mediante la visita a cada uno de los hogares que se encuentren dentro de su recorrido, los promotores registran, a través de las planillas del Plan Nacer, a la población objetivo. Cada beneficiario obtiene un carnet con el que es identificado (Información disponible en la página web de Misiones Salud http://www.salud.misiones.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=3627&Itemid=152)

[67] Ubicado en la Av. Alberto Roth y Las Rosas- Municipio de Garupá, Departamento Capital.

Señalamos que las diversas entrevistas y observaciones que hemos podido realizar dejan entrever una marcada dicotomía: por un lado el discurso público-generalizado que promueve la atención pública y gratuita, un discurso que no niega al extranjero la posibilidad de acceder al Sistema de Salud y que busca las formas de garantizar el uso indiferenciado de la amplia diversidad de especialidades disponibles. Por otra parte complejos esquemas de acción y clasificación vigentes en el trasfondo de este discurso inclusivo; esquemas que relucen en las charlas más personalizadas y que dejan entrever otros sentidos que sólo se exponen en conversaciones íntimas. En estos acercamientos personalizados con los informantes se perfilan marcadas actitudes xenófobas principalmente hacia las personas que provienen del Paraguay, actitudes que pudimos apreciar en pacientes, profesionales, empleados de la administración pública y muchos otros que "profesan políticas inclusivas". Entre otras resaltamos las siguientes citas:

> *"…que se vayan a su País, si vienen a tener sus hijos acá esto va a ser un conejerío[68]… ellos nos dicen kurepi, kurepi[69]… pero bien que después vienen para acá, si allá los matan de hambre…" (Paciente masculino en sala de espera, Parque de la Salud)*
>
> *"… se los atiende, pero siempre se busca en lo posible que paguen el co-seguro, pero eso pasa también con los argentinos, atendemos a muchos con Obra Social y a veces no te dicen que tienen Obra Social… con los paraguayos es impresionante, pasa que su sistema de salud es muy malo, vienen por la calidad de profesionales y de equipamiento, allá le cobran todo en dólares… no estamos muy de acuerdo, nosotros tenemos que regular más el ingreso de personas a la argentina…" (Administrativo, Parque de la Salud)*
>
> *"… como te decía, mira si te van a atender allá, yo tengo un amigo que se accidentó y le dejaron tirado en una camilla, tuvo que pasar la ambulancia para traerle, si hacemos eso acá seguro nos acuchillan…" (Administrativo, Parque de la Salud)*
>
> *"… al paraguayo le cobran lo que quieren… cualquier cosa… eso porque son de allá y vienen a atenderse al Hospital… y se amparan en el decreto de arancelamiento. No se dice mucho, pero eso resurge con más fuerza con la creación del Parque…" (Médico, Parque de la Salud)*
>
> *"… tenemos que cuidar más nuestras frontera, no dejar que se entre así nomás, y nos saquen el trabajo, los recursos…" (Personal del CAPS)*

VII. CONSIDERACIONES FINALES

Visto la complejidad que se presenta en la interiorización del problema abordado en este informe, es de rigor mencionar la necesidad de un estudio con mayor profundidad. Durante el transcurso del acercamiento y búsqueda de los datos, nos hemos encontrado con sorpresas, algunas por ausencias, como nos ha ocurrido al intentar el contacto con la reconocida "Pastoral

[68] El informante refiere a las conejeras. Criaderos de conejos y a la numerosa cantidad de crías que poseen estos animales en cada parto.

[69] Lino Trinidad Sanabria (2009), en "Mi Pequeño *Avañe'ẽ: Diccionario Bilingüe*", señala que el término *Kurepi* (del Guaraní) es traducido como Argentino. *Sinc. De Kure pire*. Asimismo *Kure* es traducido como cerdo y *pire* como piel:

de las Migraciones" del Obispado de la ciudad de Posadas, pero inexistente "*por la falta de gente con tiempo que pueda ocuparse del tema, porque bueno somos todos voluntarios*"[70]; y otras por la abundancia en el discurso político acerca del reconocimiento de los Derechos Humanos.

La mayoría de las Instituciones del Estado, que abarcan los Ministerios, Subsercretarías, Direcciones, Departamentos y otras áreas, incluyen entre sus múltiples responsabilidades acuerdos en la injerencia en "violencia familiar, asistencia a víctimas de trata de personas, explotación sexual y comercial, discriminación de género" etc., como puede verse en la cita nº 40 de este informe.

Es sumamente importante el acuerdo entre las partes, sobre todo cuando en el mismo se contempla el Convenio Marco de colaboración entre los "gobiernos de Misiones (Argentina) y el Depto. de Itapúa (Paraguay). Empero, las dificultades en la puesta en marcha de las propuestas de atención a cualquiera de las víctimas mencionadas –entre las que no se encuentra específicamente menciones sobre *hijos e hijas de familias migrantes* siendo un territorio atravesado por dicha problemática- se dispersan en la atomización que se produce entre tantos "acuerdos" y el escaso conocimiento por parte de los responsables en ejecutar dichas prácticas en favor a las víctimas. No es el caso de toda/os, pero en la cadena instituida que va desde las denuncias que se realizan en las Comisarías, entre ellas la de la Mujer, por violencia familiar y otras, una vez armado el expediente, el mismo pasa a las próximas dependencias que deben ocuparse de los casos con demoras que pueden tomar desde un mes y más[71]. Resulta de suma importancia reconocer la trama burocrática que se va tejiendo con el último fin de dar respuestas a los múltiples inconvenientes por los que se ven afectados los sectores de mayor vulnerabilidad.

Es importante dar cuenta de que las condiciones de vida y de sobrevivencia de la mayor parte de la sociedad en esta región fronteriza, que por diferentes razones se desplazan permanentemente "de una orilla a otra", depende de la agilización y puesta en práctica de los acuerdos previstos en MERCOSUR (proyecto que está siempre presente pero poco se sabe de qué trata[72]) y en la Ley de Migraciones 25.871, dando énfasis sobre la observancia de la peculiaridades de los flujos de migrantes en cada región en particular.

En síntesis, la información sobre la que damos cuenta en este informe resume, escuetamente, la complejidad de una región que por su propia dinámica debería admitirse que se encuentra en un proceso constante de redefiniciones y negociaciones que de hecho se dan tanto a niveles micro como macro sociales, políticos, económicos, jurídicos y culturales. Desde este marco podría ser interesante reflexionar sobre la tensión que se produce cuando las

---

piel de cerdo. Es usual escuchar por las calles posadeñas y encarnacenas *"los kurepi o kurepas"* refiriéndose a los argentinos (Disponible en: http://riie.com.ar/?a=21927)

[70] Palabras de una de las personas dispuesta al cargo de esta función.

[71] En una oportunidad en que nos encontramos de entrevista en del Depto. de Trata del Ministerio de Derechos Humanos de la provincia, nos comentaron sobre la entrada de un expediente que venía de la Comisaría de la Mujer de Posadas con un atraso de dos meses.

[72] Como hemos escuchado decir a una persona entrevistada en cercanías del Puente de Frontera: *"…porque con el MECOSUR vamos a estar mejor…"*

categorías identitarias, entre ellas las de ciudadanía, se presentan en procesos de cambio a partir de los cuales se plantea una agregación progresiva de definiciones de pertenencias.

VIII. BIBLIOGRAFIA

Abinzano Roberto
2000. Estudios Regionales, Año 9, Nº17, noviembre
Cammarata E.
1993 En: La Dinámica Socio Laboral del Transito Vecinal Fronterizo. el caso posadas (Arg.) – Encarnacion. Velasco (OIM), 2008.
Gallero C. Krautstofl E.
2009 Proceso de poblamiento y migraciones en la Provincia de Misiones, Argentina (1881-1970). En: Revista AVA, 16. Programa de Posgrado en Antropologìa Social. Secretaría de Investigación y Posgrado de la F.H.yC.S.UNaM
INADI
2008 Mapa De La discriminación En Argentina. Experiencias, percepciones y Represetntaciones. Investigación Cuantitativa. Provincia de Misiones.
Informe de Gestión
2008-2010 Misiones camino a la dignidad. Subsecretaría de igualdad de Oportunidades. Ministerio de Derechos Humanos de la provincia de Misiones.
Lino Trinidad Sanabria (2009), en "Mi Pequeño *Avañe'ẽ: Diccionario Bilingüe*". : http://riie.com.ar/?a=21927
Normativa Educativa completa de la Pcia de Misiones- Fuente Enlace
http://www.mcye.misiones.gov.ar/normativa.html .

Pyke Jorge
1999 Trayectorias Sociales Y Diferenciación Agraria En El Plan De Colonización Andresito (Depto. Gral. Belgrano-Misiones). Tesis de Maestría. PPAS. UNaM. Inédito.
Reboratti,
2008 En http://www.ub.es/geocrit/sv-26.htm , 26-05-.
Segato Rita
2007 En busca de un léxico para teorizar la experiencia territorial contemporánea. En: La nación y sus otros Otros. Ed. Prometeo. Bs.As.
Schiavoni Lidia
1993 Frágiles Pasos Pesadas Cargas. Las comerciantes fronterizas de Posadas-encarnación. Ed.Arte. Asunción. Paraguay

ENCARNACION Y POSADAS EN FRONTERIZO TRANSITO

Dra. Elena María Krautstofl

F.H.yC.S. Universidad Nacional de Misiones

Introducción

El "pase" entre un lado y el otro

Es parte de un proceso de cotidianeidades migratorias de gente de frontera en el "lugar" ubicado entre dos ciudades y países limítrofes: Encarnación perteneciente al Departamento de Itapúa de la República de Paraguay y Posadas, capital de la Provincia de Misiones de la República Argentina.

Mapa 1. Misiones Argentina –Región fronteriza

El propósito de esta presentación es el de reflexionar sobre una actividad socioeconómica, denominada por Schiavoni[73] como "mercado ambulante" y puesta en práctica mediante un proceso de *ida y vuelta* en la frontera por las denominadas "paseras". Dicha movilidad territorial transfronteriza,de actores sociales sujetos de y a ese tipo de economía, entre otros menesteres, en las últimas décadas se vio considerablemente modificada por incidencias geopolíticas, jurídicas y socioeconómicas. En principio y de forma sintética podríamos señalar que los cambios se deben a la expansión de sistema neoliberal, al crecimiento demográfico, a

[73] Schiavoni,1993.

los recambios generacionales, las reestructuraciones urbanas, las políticas migratorias, la creación del Mercado Común del sur – MERCOSUR[74]- y la ineludible globalización[75].

En otras palabras y desde otro "lugar", Linz Ribeiro[76] observa una actividad similar en la región transfronteriza de Argentina, Brasil y Paraguay (Triple Frontera) a la que da el nombre de *globalización económica no hegemónica*. Esto quiere decir que "paseras" o "*vendedores callejeros de chucherías globales*" como los denomina el autor, sólo son la punta del iceberg de una enorme economía global paralela y jerárquica que más adelante la mencionamos.

En la región transfronteriza donde se desenvuelve esa movilidad y mercadeo, en términos legales según la Dirección Nacional de Migraciones" adquiere la denominación de "transito vecinal fronterizo"[77], que se presenta como un flujo ininterrumpido de ciudadanos de diversas nacionalidades, de mercancías y por ende las acciones de control de agencias de seguridad como prefectura, gendarmería migraciones y SEANASA[78].

Sobre ese *ida y vuelta* fronterizo me interesa observar la forma que adquiere la confluencia de actores y factores cuando en la *inter-nacionalidad* entre paraguayos y argentinos se pone en juego la construcción de un imaginario de "exterior interno", o de una "exterioridad" pero no de afuera"[79], resumida en la expresión-"*mi casa allá, mi trabajo acá*" u otros casos en los que se detecta "*mi casa y mi trabajo allá y acá*". Sabemos que la gran mayoría de los trabajadores realizan un traslado constante y cotidiano desde la casa al espacio de trabajo, pero el *lugar* etnográfico construido en este trabajo se refiere a la-dinámica del *mercado ambulante* en un escenario trazado por un recorrido particular que desdibuja el límite impuesto por la frontera geopolítica.

La frontera y el pase

La frontera, como espacio geopolítico que divide un lugar de otro, se define por su dimensión jurídico-política que surge de la concreción del Estado. Pero las definiciones de frontera no dejan de verse como un espacio construido por fundamentos que provienen de la geografía[80], de la historia[81], de la antropología[82], de los medios de comunicación[83], etc. Según los objetivos de esta presentación pienso la frontera como un espacio, que si bien es cierto que representa un límite nacional y físico inamovible, el mismo se reconoce como un segmento relativamente amplio donde se impone un ejercicio de prácticas relacionales atravesadas por el flujo migratorio constante de ciudadanos de un país a otro. En este sentido coincido con Segato, quién al distinguir espacio, de territorio y de lugar, concibe el espacio como algo real y como una precondición de nuestra existencia, como tal se presenta

---

74 Su fecha de creación fue el 30 de noviembre de 1985 cuando la Declaración de Foz de Iguazú colocó en agenda el proceso. El 26 de marzo de 1991 se asigna el nombre de MERCOSUR por el Tratado de Asunción y su Personaría Jurídica de Derecho Internacional se tomó en el protocolo de Ouro Preto el 16 de diciembre de 1994 entrando en vigencia el 15 de diciembre de 1995.

75 Poner otro autor en lugar de Canclini

76 Linz Ribeiro, 2009: 24.

77 En el Reglamento de Trafico Vecinal Fronterizo, Resumen Resolución R GIENC Nº 2604/86 (actualizado 01/11/02) En Anexo III "B" sobre Trafico Fronterizo de Importación)Anexo sustituido por Resolución Nº 1116/2001 AFIP B.O. 19/10/2001), el punto 3 dice "Resultan beneficiarios del Régimen de Tráfico Fronterizo, los residentes (...) quiénes deberán acreditar su residencia en la zona de frontera a través de la certificación emitida por la autoridad competente, documento nacional de identidad o equivalente y Clave única de Identificación Laboral (CUIL)

78 Migraciones a cargo del control de la documentación de los transeúntes; Aduana al control del transporte de mercancías, SENASA inspecciona el pase de cárnicos y verduras, mientras que Gendarmería representa a la fuerza de seguridad del orden nacional.

79 Mignolo, 2003: 56

80 80 Reboratti, en http://www.ub.es/geocrit/sv-26.htm , 26-05-2008.

81 Jaquet Héctor 1998.

82 Abínzano Roberto,2004.

83 Grimson Alejandro 2005.

inalcanzable a categorías y medidas porque es *al mismo tiempo rígido y elástico, contenido e incontenible, narrable e inenarrable, conmensurable y furtivo*[84]*:* esto es la frontera.

Misiones se caracteriza como provincia fronteriza, porque sus límites lindan casi en un 96 % con Paraguay y Brasil. En este territorio, cada enclave de "pase"[85] fronterizo adquiere su propia fisonomía según la frontera con Brasil o Paraguay y según la sede de los puertos de cada población, más o menos urbanas o rurales o más o menos turísticas. De este modo, la composición poblacional de la provincia, además de distinguirse por las diferentes oleadas de inmigraciones de europeos y asiáticos (que se produjeron en diferentes décadas), se ve entremezclada con migrantes paraguayos y brasileños asentados en el territorio algunos, otros estacionales o golondrinas y los demás transitorios.

De este amplio espacio fronterizo me interesa en particular el "pase" entre Posadas-Encarnación, constituido como un espacio relacional a partir del tránsito cambiante y dinámico, donde no siempre resulta claramente definido dentro o fuera de sí mismo y cuando las relaciones transfronterizas se mantienen como sin parar. Espacio en el que se sostienen *situaciones de frontera* en un momento preciso en las que se representa el *rito del pase*, en el contacto entre vecinos de frontera y agentes de seguridad de la Nación[86] y donde se pone en acto la *dis-locación* de diferencias nacionales, culturas, posiciones y clases sociales.

Territorialización de los pasos

Con el fin de reconstruir el territorio que ocupa el recorrido *salida, asentamiento transitorio, regreso* del "*mercado ambulante*[87]" intentaré ubicar otro de los ejes necesarios para acceder al objetivo propuesto. Al efecto interpreto que las paseras y sus prácticas delimitaron un territorio que al decir de Segato *es ámbito bajo el control de un sujeto individual o colectivo marcado por la identidad de su presencia y por lo tanto indisociable de las categorías de dominio y poder* [88]

Esos cuerpos, que semejan los ekekos[89], a los que se adhieren los bienes que comercian, constituidos y representados por las paseras, operan desde un límite trazado entre dos orillas, dos naciones, pero un solo territorio. Trazo real e imaginario a la vez, en y sobre el cual las prácticas cotidianas individuales y colectivas de esas paseras delimitan el territorio en su transitar e imponen un sentido de pertenencia e identidad que trasciende el límite geográfico. Pero esa construcción no existiría sin la confrontación del "nosotros" de un lado y los "otros", en la intersección del espacio y contacto real de la aduana como límite de resguardo control, dominio de la nacionalidad y lucha por el espacio en la transacción comercial.

Haciendo un poco de historia, retomo los datos de Schiavoni[90] quién describe y analiza las operaciones mercantiles realizadas por las paseras o "villenas"[91] que cruzaban de un puerto a otro entre los años 1985 a 1987. El territorio de

---

84 Segato Rita, 2007:71

85 En cada pueblo de frontera de la provincia existen innumerables lugares de pase por el río, siempre de acuerdo a las necesidades e improvisaciones de los habitantes de un lado y otro de la frontera.

86 Señala Grimson que "Las instituciones y agentes del estado se conciben a sí mismos como entidades objetivas con objetivos definidos (...) en las fronteras sus poderes se encuentran monumentalmente inscriptos" (2005)

87 Schiavoni utiliza la categoría de *mercado ambulante* delimitado por sus propios cuerpos como puestos, no importa donde se ubiquen, en una vereda o en el pasillo de cualquier mercado.(Schiavoni Lidia, 2003)

88 Op.cit. 72 años 1985 y 1986

89 Ídolos que proveían a abundancia al hogar de origen del altiplano boliviano.

90 Op.cit

91 Denominación que las identifica como residentes de la Villa Encarnación en Paraguay.

peregrinación circundaba la salida del puerto de Encarnación, la navegación por el río Paraná y el arribo al puerto de Posadas. Una vez allí, con sus *pesadas cargas* (verduras preferentemente, aunque también alguna que otra "cosita" escondida) debían cumplir con los requisitos impuestos por Aduana y Migraciones, pasando luego a instalarse originalmente (fines del siglo XIX) en una plazoleta cercana al puerto.

La referencia a la *peregrinación* es utilizada con el fin de dar cuenta de que este tipo de mercado ambulante transfronterizo se mantuvo y sigue manteniéndose a partir de un interjuego o de un contrato social sometido a consideraciones superfluas y ambiguas respecto a la legalidad o la ilegalidad de lo que se da en denominar como contrabando hormiga. Las acciones de control ejercidas en el "pase" y luego en el lugar que pasaron a "ocupar" las paseras fueron motivo de discriminaciones innumerables. De este modo, peregrinando de feria en feria en el años 1974 se les permitió la instalación en el mercado "paraguayo", también denominado como La Placita o Mercado Modelo[92] Los corrimientos siguieron su marcha, y ellas, que también fueron denominadas como *marchantas* no dejaban de crearse el espacio que las contenía, peculiaridad asociada a su propio cuerpo sostén mercancías y las relaciones más o menos favorables con agentes de control o con sus clientes.

Schiavoni señala que el territorio transitado por las paseras trascendía los límites del mercado abarcando una extensa zona que va del puerto a Villa Blosset, a la Bajada Vieja y algunas manzanas del microcentro de la ciudad de Posadas Al respecto, cabe señalar que muchas de ellas adoptaron un método de venta domiciliaria que sumaba más recorrido a ese *peregrinaje*. En tanto que los movimientos y estancias en un determinado lugar respondían, y aun lo practican, a estrategias cuyos resultados son positivos en cuanto a ventas se refiere, así como otros beneficios que incluyen protecciones. Por ejemplo la mayoría de ellas establecen vínculos con vecinos de los barrios por donde circulan, quienes ponen en resguardo la mercadería no vendida en el día.

Expansión del territorio y los pasos

> *"… mi mamá trabajó 40 años como Villena, así le llamaban porque venían de la Villa Encarnación, siempre toda su vida se ocupó de eso y todos los días sin faltar ni uno iba y venía, yo aprendí con ella, era chica empecé a los 14 años. Pero antes era diferente más simple todo ahora es mucho lío con el puente y también la gente es distinta"*

Modificado el trazado urbanístico de la zona costera de la ciudad de Posadas, también se va a trasmutar y ampliar la distribución económica y relacional del transitar de las paseras En la actualidad podríamos observar que la ampliación del circuito abarca aproximadamente un radio de 110 km2, ocupado por la ciudad de Encarnación y sus aledaños, los puertos de Posadas y Encarnación, las aduanas de las cabeceras del puerto y el puente y la ciudad de Posadas y sus aledaños[93].

[92] Ese mercado que se creó como provincial fue cedido a la Municipalidad en 1968, año en que se permite la incorporación de las paseras. Op.Cit. 2003.

[93] Se incluye la ciudad de Encarnación y sus aledaños, porque algunos de los ciudadanos paraguayos entrevistados que van y vienen pertenecen a diferentes barrios y zonas rurales de hasta unos 5 ó 6 km.

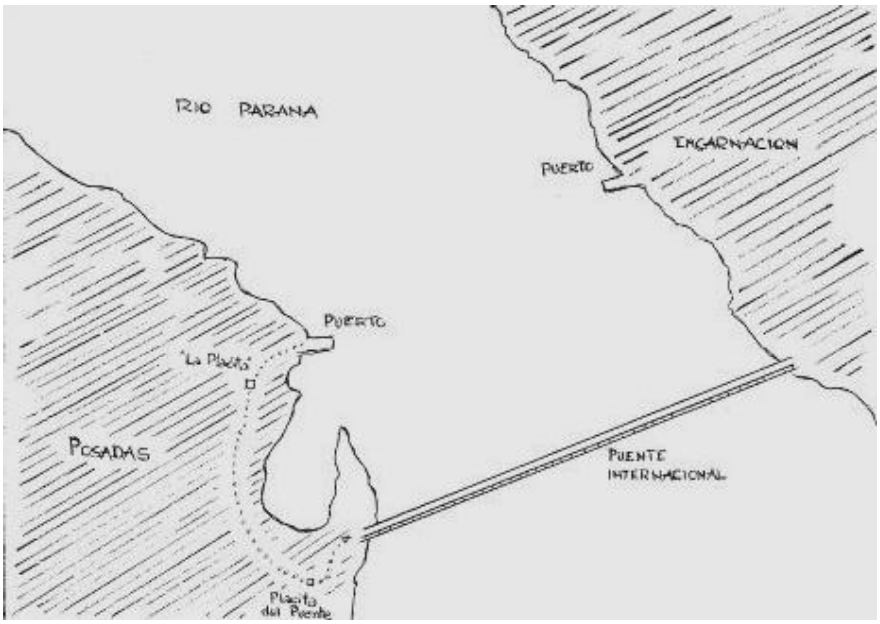

Mapa 2. Espacios transitados

La decisión de la construcción del Puente surgió de las negociaciones del estado argentino y el paraguayo en el marco del acuerdo de Yacyretá, el tratado se firmó en diciembre de 1973 y es consecuencia de la estrategia geopolítica argentina de la región[94].

Mientras se suceden acuerdos tras acuerdos bilaterales, plurilaterales, pero siempre con fuerte énfasis en los aspectos económicos (Yacyreta y/o) MERCOSUR, la *territorialización* apropiada, navegada y transitada por las paseras, se fue diversificando a partir de la incorporación de una multiplicidad interesante de actores sociales en el desempeño de diversas prácticas fronterizas.

El "mercado ambulante" trabajado por Schiavoni se ve renovado y ampliado en el *ir y venir de* actores sociales denominados desde la jerga local como;

- "Verdaderas paseras", las que traen verduras y algunas cositas más;
- "Pasera/os moderna/os", portadores de cigarrillos, wiskie, minúsculos artículos electrónicos como por ejemplo chips para celulares, pent driver, etc.
- "Bagalleras/os)[95], pasan de todo (ropa, zapatillas, ojotas, cigarrillos, electrónicos, etc.);
- "Motoqueros", sin estar registrados como taxis trasladan a paseras y a cualquier otra persona dispuesta a cruzar en motocicletas.
- "Taxistas" habilitados y no habilitados que trasladan pasajeros de Paraguay hacia Posadas. Según los acuerdos están inhabilitados para transportar pasajeros desde Argentina hacia el otro lado.

[94] Ver Lins Ribeiro, 1991; Grimson, op.cit.
[95] Bagallero: vendedor ambulante de mercaderías instituidas como del contrabando.

Cabe señalar que las prácticas instrumentadas por estos actores del mercadeo ambulante responden a normas de organización y distribución de mercancías (las que van desde verduras, cigarrillos, ropa, electrónicos, drogas, personas, etc,) y personas así como a una serie de estrategias inauditas al momento del "pase" por la aduana, espacio en el que demuestran el dominio que les permite (en la mayoría de los casos) escapar estratégicamente al reglamento.[96] Los comentarios oficiales coinciden en términos en la siguiente apreciación

> *"En realidad no se puede traer nada, se le deja pasar porque es algo regional de acá, si vamos a hablar con propiedad, si hay que aplicar el reglamento no se le puede dejar entrar nada, ni una lechuga nada ni un mango n una planta se puede traer de Paraguay. Entonces lo que pasa acá como en otros lugares del país es que la tradición de países vecinos porque son las paseras.*

La concepción de las "paseras verdaderas" arrastra consigo el argumento de una tradición *legitimada* por el tiempo y por las relaciones que se mantuvieron y continúan hasta el presente en las diferentes zonas de frontera. Al respecto se construye un discurso en base a las "por siempre" relaciones fraternas entre los dos países, contribuyendo a la imagen de un exotismo folclórico explotado además como recurso turístico. También algunos agentes de seguridad de prefectura o migraciones ubicados en el puente o en el puerto reproducen la versión de que "*la verdad es que habría que decretar este lugar como zona franca, para las paseras así no van a tener problemas*". Enunciaciones circunstanciales que por un lado enmascara y aísla la concepción tradicionalista de *pasera* a la de pertenencia a una nacionalidad determinada[97], pero a su vez la distingue de las otras versiones de paseras/os que anotamos anteriormente. El problema es que esta nueva vía de tránsito dio lugar a la constitución de una amplia y diversificada red comercial al por menor y al por mayor. Todo tipo de mercancías son transportadas hora a hora durante todos los días de la semana de un lado a otro. Fenómeno que suscita serias inconveniencias en la estructura oficial de control de

[96] En el Reglamento de Trafico Vecinal Fronterizo, Resumen Resolución R GIENC Nº 2604/86 (actualizado 01/11/02) En Anexo III "B" sobre Trafico Fronterizo de Importación)Anexo sustituido por Resolución Nº 1116/2001 AFIP B.O. 19/10/2001) en el primer punto dice "El ingreso al país d mercaderías al amparo del Régimen de Tráfico Fronterizo queda condicionado a que las mismas sean originarias del país limítrofe de procedencia y que correspondan al concepto de artículos de uso o consumo, en calidades que no haga presumir fines comerciales". En el punto 4.-"Con las limitaciones establecidas en el punto 3 precedente y en las condiciones fijadas en el presente régimen se permitirá el ingreso al País por el Régimen de tráfico Fronterizo de comestibles y artículos de consumo no durables, incluidos ropas y prendas de vestir una sola vez al mes hasta Dó lares Estadounidenses Cincuenta (U$S 50,00)

[97] Las raíces de la diferencia y discriminación se vinculan a la historia regional, guerra de la Triple Alianza de por medio así como otros acontecimientos de encuentros y desencuentros entre argentinos y paraguayos. A pesar de los antecedentes que perduran en la memoria de la tragedia, las relaciones entre encarnacenos y posadeños de un lado y del otro, mantienen lazos ambiguos de solidaridad y rechazo.

aduanas, no sólo por su inoperancia al momento de enfrentarse a las destrezas que demuestran los paseros/as, las que superan toda imaginación a la hora de imponer reglamentos. Las estratégicas argucias para el "pase" puestas en práctica son detectadas con retraso y por lo tanto no se registra jurisprudencia para su consideración supuestamente delictiva, hecho que convierte tanto al "lugar" del control como a las medidas que se puedan tomar como arbitrarias. Las voces de la oficialidad no dejan de reconocer la falta de operatividad con las que se deben enfrentar diariamente en los controles admitiendo en cierta medida en sus ineficaces instalaciones pero denostando la identidad del paraguayo desde ideas *naturalmente* discriminatorias y de este lado del río.

> *Porque después están los otros tipos de paseras modernas, que ahí vos ves las pibas las atrevidas, porque son de terror, las más respetuosas son las verdaderas paseras de antes. Las modernas traen de todo fajado por el cuerpo, lo que se te puede imaginar desde cigarrillos que está prohibido y que sujetan los fajos con esas cintas engomadas por debajo de la ropa, caña, ropa, todo lo que ves en la placita es lo que traen las paseras modernas. Pasan 3 o 4 veces por día, depende de cómo está aduana, porque ellos o pasan una vez por el puente y otra vez por el puerto, porque el sistema informático de transito vecinal, no está integrado todavía en red, ellos revivos, pasan una vez por el puente o través por la aduana. Además aprendieron y mamaron ya esa forma de ser escurridiza que tienen los paraguayos…*

De este modo, el registro nos permite observar que "paseras verdaderas", "paseras modernas", "motoqueros", "taxistas", "bagalleros", representan el cuerpo del delito, hecho que, recordando a Foucault[98] se podría ubicar el significado bajo la situación de instrumento o intermediario del cuerpo según las reordenaciones de las legalidades. En este sentido se observa la continuidad y a la vez la disrupción entre el "mercado ambulante" ubicado en la "pasera verdadera" y aquellos que se suman a un acarreo diversificado según mercaderías más prohibidas que otras (cigarrillos, drogas, electrónicos, personas[99]) según el *reordenamiento de la economía de ilegalismos*.

Economía subalterna que se podría distinguir como una red de comercio amplificada, pero que no resiste otra categoría que la del "menudeo"[100]. Aunque los datos empíricos permiten observar que la suma de lo transportado día a día, alcanza a proveer los puestos del Mercado Modelo "La Placita", los de "La placita del puente", los de distintos kioscos y almacenes cercanos a la zona de la

[98] Foucault, 1975: 18.

[99] La Trata de Personas es otro de los flagelos que indefectiblemente se suman al "pase" en este Puente, si bien no es el objetivo de tratamiento en esta presentación, es imposible dejar de mencionarlo pues son otros "cuerpos" que pasan transportados en muchos casos por "motoqueros", "taxistas" u otros transportes.

[100] A respecto y según Benencia, el concepto de red se ha revelado un instrumento valioso para estudiar la acción social: la red de relaciones de un individuo es vista o bien en términos del condicionamiento que ejerce sobre el comportamiento, o bien en los términos del uso instrumental que cada actor realiza de dichas relaciones para conseguir sus propios fines.(2006:8)

costanera, en la zona céntrica de la ciudad, otros ubicados en diferentes barrios de la ciudad de Posadas y otra variante de "placita ubicada en un populoso barrio denominado como Villa Cabello junto al predio de la Feria Franca[101]

Esta compleja red de relaciones y mercancías, denominada de una forma aparentemente simple por las autoridades aduaneras como "tráfico hormiga", comprende lo que Linz Ribeiro categoriza como *economía popular global*[102]. Si bien podríamos interrogarnos sobre la definición de "popular", es visible que el "tráfico" de mayor escala que se corresponde con intereses de otros sectores de clase y/o de redes de traficantes de personas, drogas, armas, etc., corresponden a terrenos que fluyen por otros canales de uno u otro lado de la frontera. Entonces el resultado de esta práctica del "pase" como actividad económica informal representa y reproduce la existencia de sectores de la sociedad (de un u otro lado de la frontera) que ocuparan cada vez con mayor frecuencia las posiciones de migrantes temporales identificados más con esa práctica que con una u otra nacionalidad; consumidores compulsivos de *chucherías;* indocumentados o documentados con residencia transitoria, en fin una extensa colectividad que crea y recrea un estilo de vida sujeto y objeto de la frontera y sus múltiples alternativas.

CONCLUSIONES

De acuerdo al abordaje de acento exploratorio de esta ponencia, pienso que merecería una profundidad mayor para alcanzar a comprender la problemática de las redes sociales que se constituyen en este territorio fronterizo. Sin embargo, el resultado de esta aproximación aporta varias dimensiones analíticas que dejan visualizar una *urdimbre*, no sólo de cultura, sino de relaciones y prácticas que se distinguen y asemejan en diversos territorios de frontera. El que se ha tomado en observación, demuestra que la referencia al concepto de *migración*[103] se complejiza si se toma lo toma como cambio de residencia; a su vez el de *frontera*, adjetivado por sus características socioculturales como poroso, lábil, liminal, difuso, etc. sí podría comprender todas esas características a la vez porque la dinámica y movimiento de ciudadanos que traspasan la frontera (por diferentes motivos) hace que así sea; en tanto que el *comercio fronterizo* denominado en principio como "mercado ambulante" limitándolo a las prácticas de las paseras y sus variantes posteriores (por los motivos ya expuestos), se evidencia como una *urdimbre* sumamente compleja

[101] La Feria Franca, ubicada en un predio de la Chacra 149 de Villa Cabello, concentra a los pequeños productores rurales de la provincia durante los sábados por la mañana, donde y cuando ponen a la venta los productos de granja y huerta.

[102] Op.cit.:24

[103] Domenech[103] señala "…que la movilidad humana va en aumento, y los movimientos de población están siendo muy flexibles, mientras que las estadísticas oficiales persisten en subestimar los datos reales pues hacen referencia a una definición restrictiva de la migración, basada solamente en el cambio de residencia.(200)

que requiere de mayor profundidad. El *territorio de frontera* así como las *situaciones de frontera*, *lugar* del pase y objeto de esta ponencia se ve, no sólo trasvasado, sino también atravesado por el problema que nos conduce a pensar en el binomio de *nación/nacionalidad*, esto que decíamos al inicio del *exterior –interno.* Al respecto y reflexionando sobre las preguntas que plantea Linares[104], me parece interesante su interpretación acerca de la delimitación entre lo "nacional" y lo "extranjero" cuando la frontera simbólica coincide con la territorial y cuando en las sociedades fronterizas forman un "nosotros". Si bien la autora lo enmarca en el plano del conflicto que puede suscitar (de hecho a ocurrido) el enfrentamiento entre los de un lado y otro de la frontera, me interesa destacar el "nosotros", con el fin de aplicar a la dinámica transfronteriza de esos trabajadores que *van y vienen* y caminan por las calles de Posadas y Encarnación "como si" fuera un *lugar* apropiado por una dinámica socioeconómica y cultural y donde la frontera sólo es un trámite. Con esta idea no pretendo desconocer las identidades nacionales de esos caminantes y trabajadores, pero sí reflexionar sobre qué ocurre con esa identidad de los actores sociales que circulan día a día en una frontera *flotante* si cabe el término.

Empero, sin olvidar la particularidad del caso y su "profundidad histórica", cabe recordar que en la actualidad se impone pensar este problema aquí planteado desde un marco que contiene e impone las normas del Estado, los acuerdos bilaterales de Yacyreta y otros del MERCOSUR. Sin embargo y pese a que se dilaten las reglamentaciones sobre la circulación y el trabajo entre vecinos de las fronteras, se destaca que las relaciones entre estos es mucho más fluida y concreta que los "intentos" de cohesión social que simulan proyectar estos aparatos del Estado.

[104] La autora aborda con mayor atención la problemática del puente entre Posadas y Encarnación y los diversos acontecimientos de bloqueos ocurridos en *ese lugar* a principios de la década del 90. (Linares, 2008).

BIBLIOGRAFIA

Abinzano C.Roberto, Cuadernos de la Frontera. Año I, NºIII Procesos transfornterizos complejos: el caso de la Triple Frontera. UNaM. 2004.

Benencia Roberto, "Migraciones y mercados de trabajo, Algunas referencias teóricas" Congreso Argentino de Estudios Estudios Sobre Migraciones Internacinales y Políticas Migratorias de Asilo., Buenos Aires, 2006.

Canclini 1999. "Narrativas sobre fronteras móviles entre Estados Unidos y América Latina". En La dinámica Global/local. Buenos Aires. CICUUS. 1999. Bayardo y Lacarrieu (comp.)

De Marco M. y Sassone S., Movilidad geográfica de los extranjeros limítrofes por la periferia Argentina. Periferia e "interior territorial": dos ámbitos de desigual significación migratoria". En: GEODEMOS nº 2, 1994 *Extranjeros en la Argentina, Pasado, presente y futuro*. Buenos Aires. 1994.

Dolores Linares "Las fronteras argentinas en el contexto de la integración regional: el caso Posadas-Encarnación. Nuevo Mundo Mundos Nuevos (En línea). Cuestiones del tiempo presente, 2008. Puesto en Línea el 17 de janvier 2008. URL: http:nuevo mundo. Revues.org/index16372.html.

Foucault Michel Vigilar y castigar. Siglo XXI. Madrid. 1998.

Grimson Alejandro, Fronteras, estados e identificaciones en el Cono Sur. En *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas*. Daniel Mato. CLACSO. 2001.

Jaquet Héctor Eduardo, "Los historiadores y la producción de la frontera. El caso de la provincia de Misiones (Argentina), Publicado por el Programa MOST, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, París, 1998. http://www.unesco.org/most.

Lins Riveiro Gustavo. "Otras Globalizaciones. Procesos y agentes alter-nativos transnacionales". Serie Antropología. Departamento de Antropología. Universidades de Brasília. 2009.

Mignolo Walter, "La colonialidad a lo largo y a l ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad". En: La clonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamercanas. Eduardo Lander (comp.)CLACSO. Buenos Aires. 2000.

Schiavoni Lidia, Frágiles Pasos. Pesadas Cargas. CPES/Ed. Universitaria, UNAM.1993.

Segato Rita Laura. "En busca de un léxico para teorizar la experiencia territorial contemporánea". En: *La Nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Prometeo Libros, Buenos Aires, 2007.